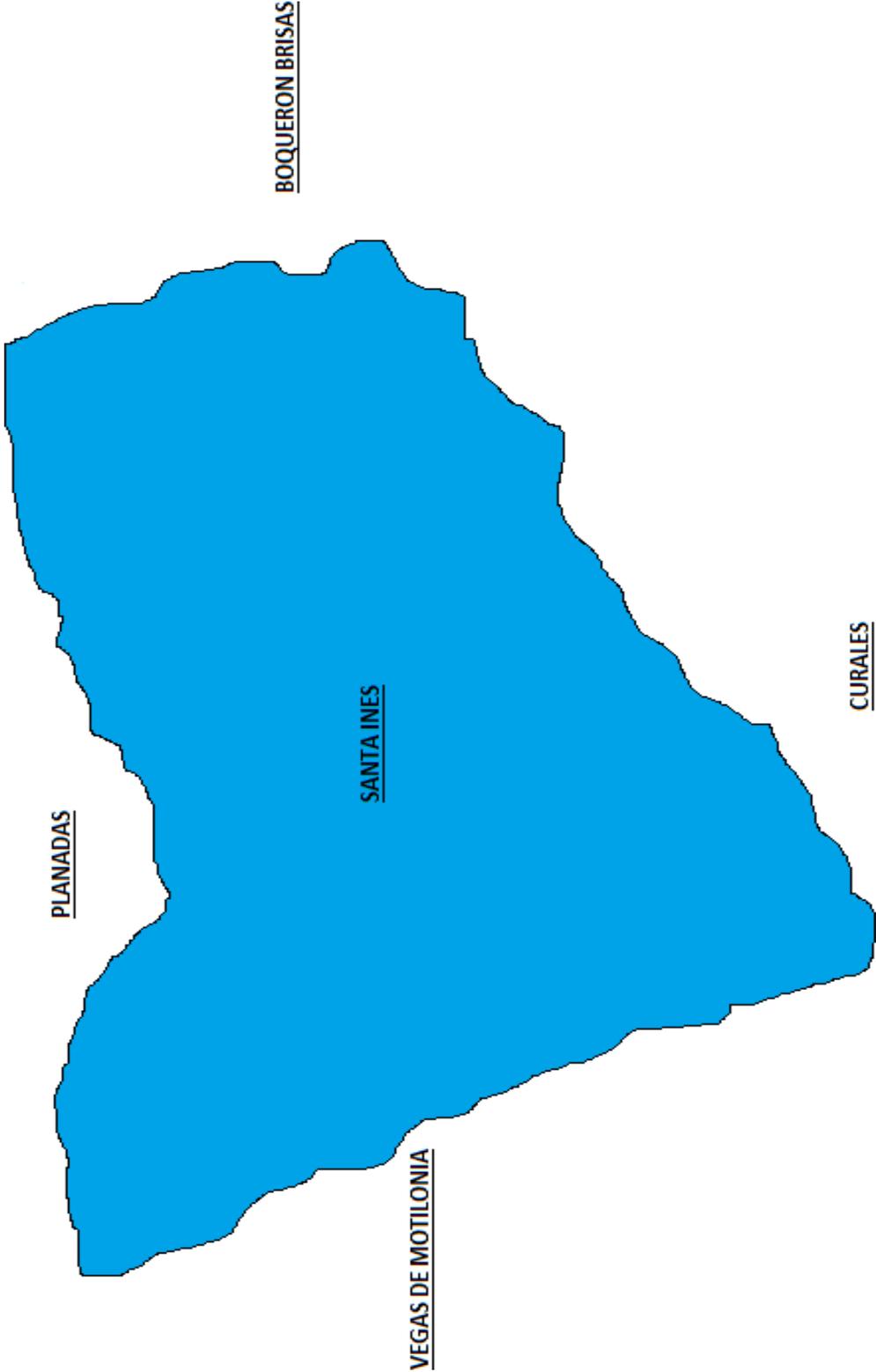


MAPA DE LA VEREDA



## **VALORES DE LOS RECURSOS FISICOS**

El Aula cuenta con material pedagógico como **cartillas ESCUELA NUEVA**, tecnológico como los computadores donados por las diferentes entidades como CPE Y ENJAMBRE, un video beam y un telón para proyección.

## **FACTORES EXTERNOS**

Quema inadecuada de basura cerca del aula lo cual perjudica a los estudiantes por el humo.

## **FACTORES INTERNOS**

Láminas de Eternit averiadas.  
Carencia de vidrios en los ventanales.

## **ESPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD**

Vía carretable.

Alcantarillado veredal.

Poner en funcionamiento el puesto de salud.

Viabilizar la Post-primaria del CER SANTA INES.

Construir un albergue comunitario.

Construir una planta física con todos los elementos necesarios para fortalecer la educación, como: aulas de clases, apartamentos para los docentes, cocina con su comedor infantil, sala de informática, aula máxima para diferentes eventos.

Mejoramiento de viviendas.

# **SEDE EDUCATIVA PLANADAS BAJAS**



## **ASPECTOS FISIOGRAFICOS**

El satélite Planadas Bajas se encuentra en la parte nororiental de Guamalito tiene una extensión de 10.545 km, de terreno montañoso quien limita de la siguiente manera:

NORTE: Vereda Camorra

SUR: Vereda Paraíso  
ORIENTE: Vereda Planadas Altas  
OCCIDENTE: Vereda Boquerón

### **ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

El Satélite Planadas Bajas cuenta con la siguiente población

MUJERES	HOMBRES	NIN@S	POBLACION ESCOLAR
35	30	25	7

### **ASPECTO SOCIOECONOMICO**

Su economía se basa principalmente en la agricultura de productos como frijol, yuca, plátano y maíz y los cultivos ilícitos que son el sustento para la familia.

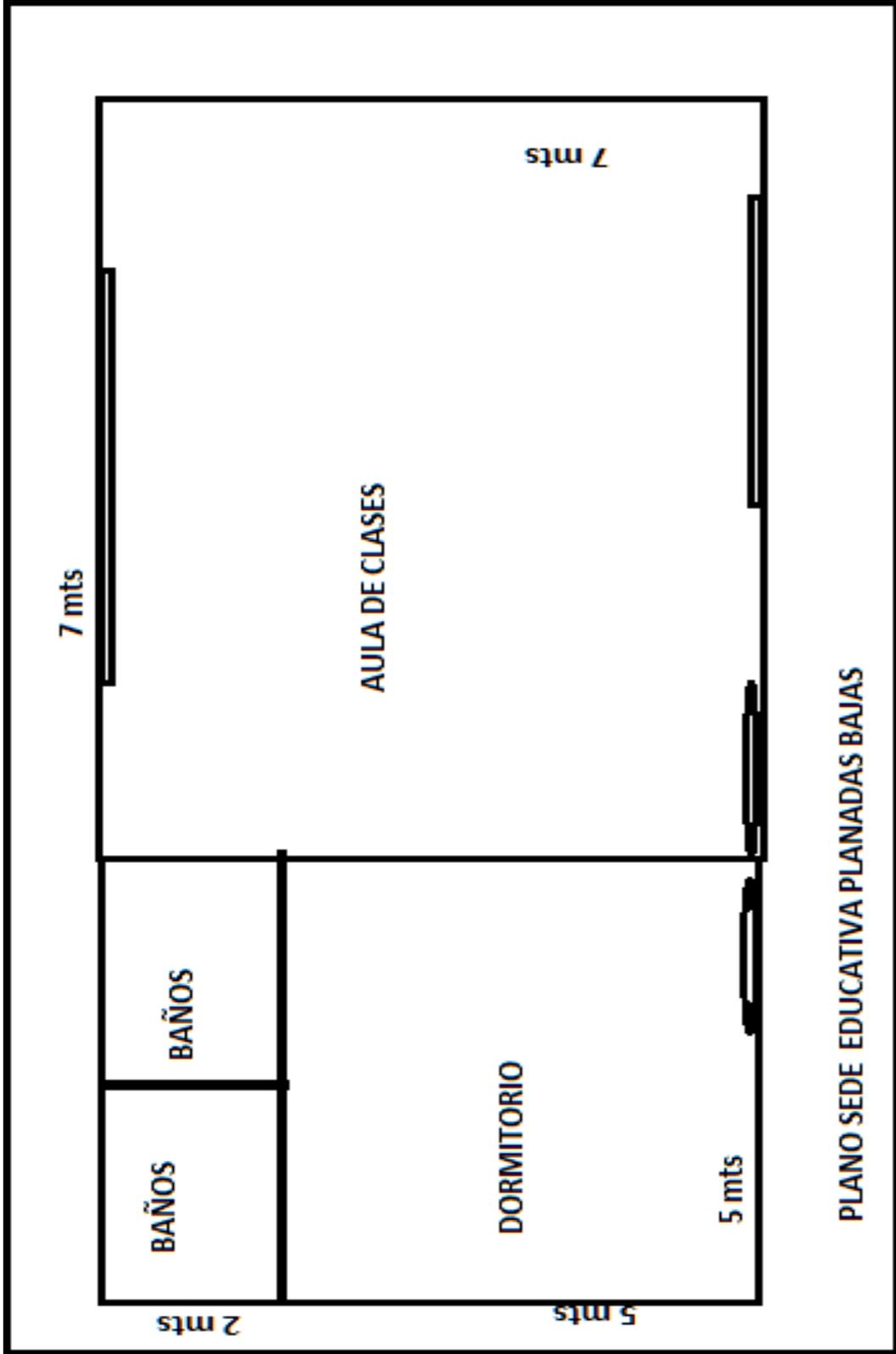
### **ESPACIOS FISICOS**

La sede fue construida por parte de la alcaldía, los padres de familia la mayoría son analfabetas se atienden niños en los grados:

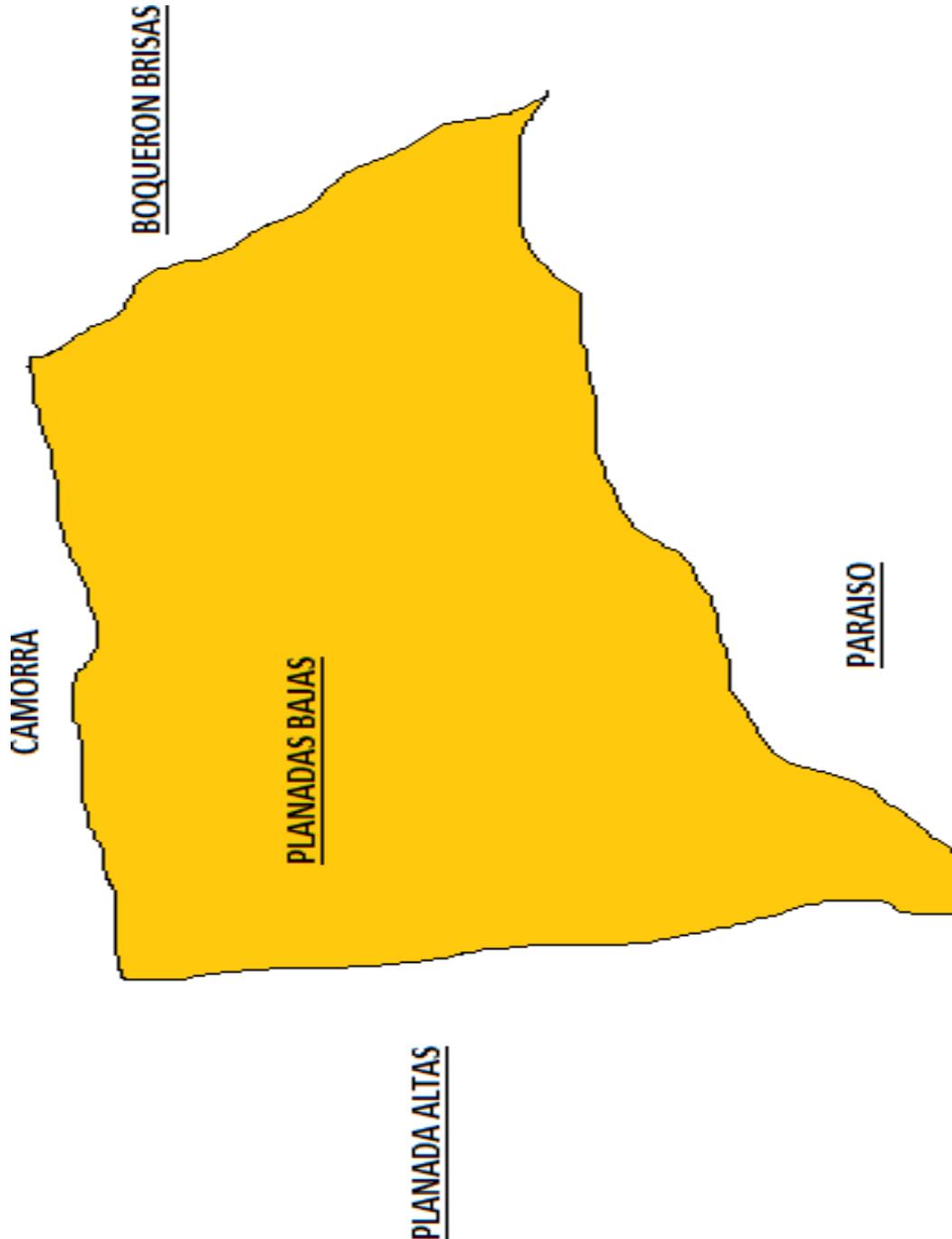
Pre-escolar: 0    primero: 3    segundo:4    tercero:0    cuarto:5    quinto:5

La escuela tiene cartillas ESCUELA NUEVA.

### **PLANO DE LA SEDE EDUCATIVA**



## MAPA DE LA VEREDA



### VALORES DE LOS RECURSOS FISICOS

El Aula cuenta con material pedagógico como cartillas **ESCUELA NUEVA; LOS CRA .**

Diccionario enciclopédico, 2 libros de literatura y sellos de 0° y 1°

### **FACTORES EXTERNOS**

La lluvia dificulta la llegada de los niños a la sede

### **FACTORES INTERNOS**

La sede cuenta con insuficientes pupitres para los estudiantes lo cual dificulta su aprendizaje

### **ESPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD**

La luz eléctrica.

Alcantarillado

El comedor infantil.

Mejoramiento de viviendas.

## **SEDE EDUCATIVA EL PUEBLITO**



### **ASPECTOS FISIOGRAFICOS**

La vereda El Pueblito Vella Luz tiene una extensión 10.489 Km<sup>2</sup>, y su relieve es montañoso por ubicarse en la cordillera oriental quien limita de la siguiente manera:

NORTE: Vereda Naranjitos.

SUR: Vereda Vegas El Loro.

ORIENTE: Vereda El Lorito.

OCCIDENTE: Vereda Filo de Palo.

### **ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

La vereda Los Curales cuenta con la siguiente población

MUJERES	HOMBRES	NIN@S	POBLACION ESCOLAR
25	20	30	12

### **ASPECTO SOCIOECONOMICO**

Su economía se basa principalmente en la agricultura de productos como frijol, yuca, plátano y café para el sustento de las familias los cuales son transportados hacia Guamalito y El Carmen para ser vendidos.

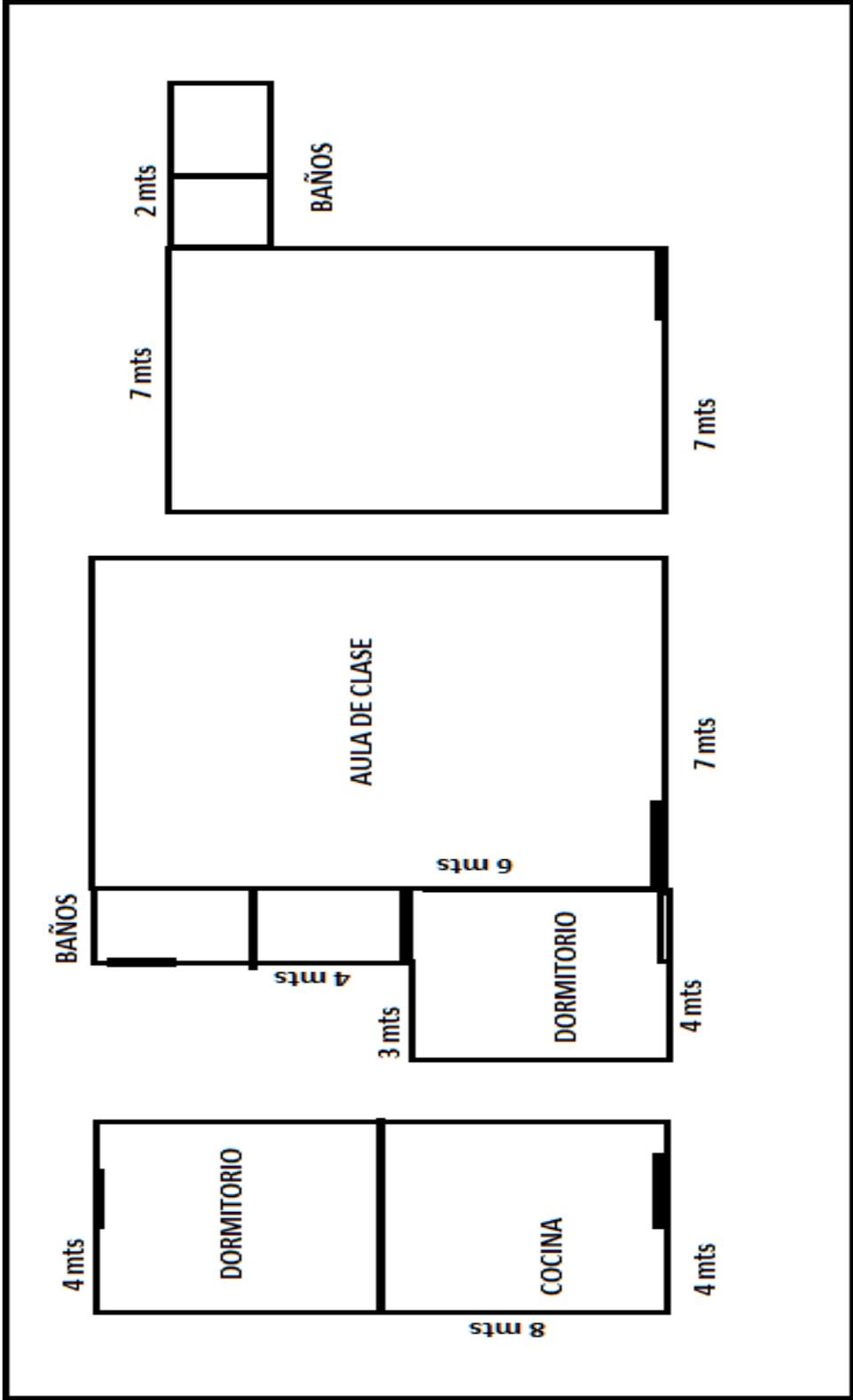
### **ASPECTO CULTURAL**

Apoyan las festividades del Carmen en el mes de julio y Guamalito en el mes de octubre, la de Cartagenita en noviembre y el festival de la panela en Convención

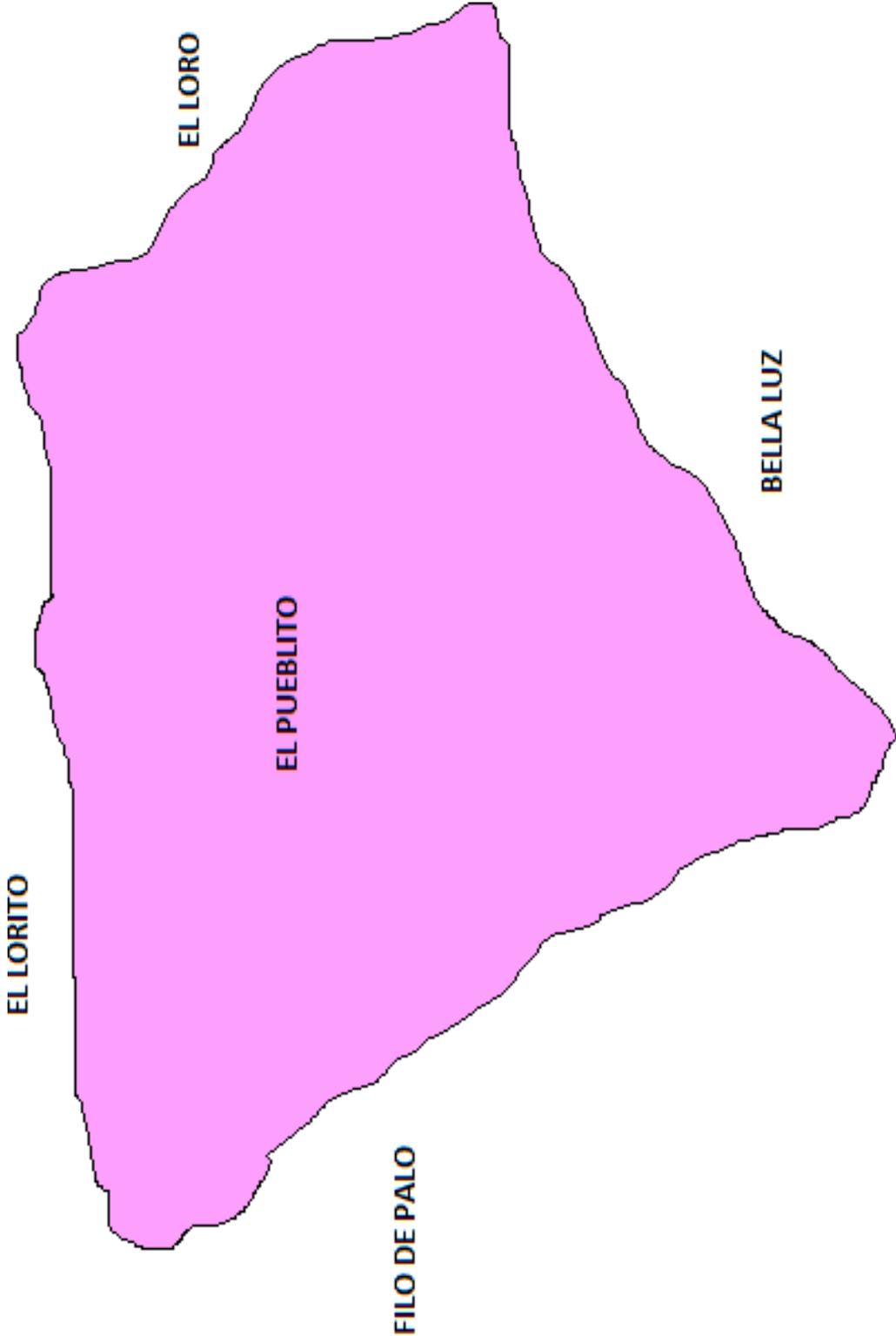
### **ESPACIOS FISICOS**

La sede se encuentra en óptimas condiciones para el aprendizaje de los estudiantes, tiene un aula de informática, apartamento para el docente, cocina para restaurante, cuatro baños distribuidos para los estudiantes, docentes y manipuladora de alimentos.

## PLANO DE LA SEDE EDUCATIVA



**MAPA DE LA VEREDA**



**VALORES DE LOS RECURSOS FISICOS**

El Aula cuenta con material pedagógico como cartillas ESCUELA NUEVA, que facilitan el trabajo curricular, tenemos un CRA que día a día vamos fortaleciendo con el trabajo estudiantil y demás recursos implementados en la ESCUELA NUEVA

### **FACTORES EXTERNOS**

Las constantes fumigaciones afectan al medio ambiente escolar por los fuertes olores.

El conflicto armado interno que se vive en la región.

El agua no es potable.

### **FACTORES INTERNOS**

Vidrios en condiciones desfavorables que afectan a la comunidad educativa.

Descargas eléctricas cuando está lloviendo.

Nubosidad en época de invierno.

### **ESPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD**

Mejorar la economía para el bienestar de sus familias.

Mejoramiento de viviendas.

Vías carreteables.

Acueducto y alcantarillado.

Contar con un puesto de salud más cercano.

Tener más espacios recreativos.

Tener servicio de ambulancia para cualquier emergencia

## **SEDE EDUCATIVA CAMORRA**



### **ASPECTOS FISIOGRAFICOS**

La vereda La Camorra tiene una extensión de 23.925 Km<sup>2</sup> y está ubicada en la cordillera oriental quien limita de la siguiente manera:

NORTE: Vereda Llanos Altos

SUR: Vereda Las Minas

ORIENTE: Vereda Boquerón Brisas

OCCIDENTE: Vereda Planadas

### **ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

La vereda La Camorra cuenta con la siguiente población.

MUJERES	HOMBRES	NIÑ@S	POBLACION ESCOLAR
74	40	26	22

### **ASPECTO SOCIOECONOMICO**

Se cultivan productos agrícolas como frijol, yuca, plátano, café y son llevados al pueblo más cercano para ser vendido y por lo tanto el sustento familiar.

### **ASPECTO CULTURAL**

Su tradición es hacer pasteladas en tiempo decembrino.

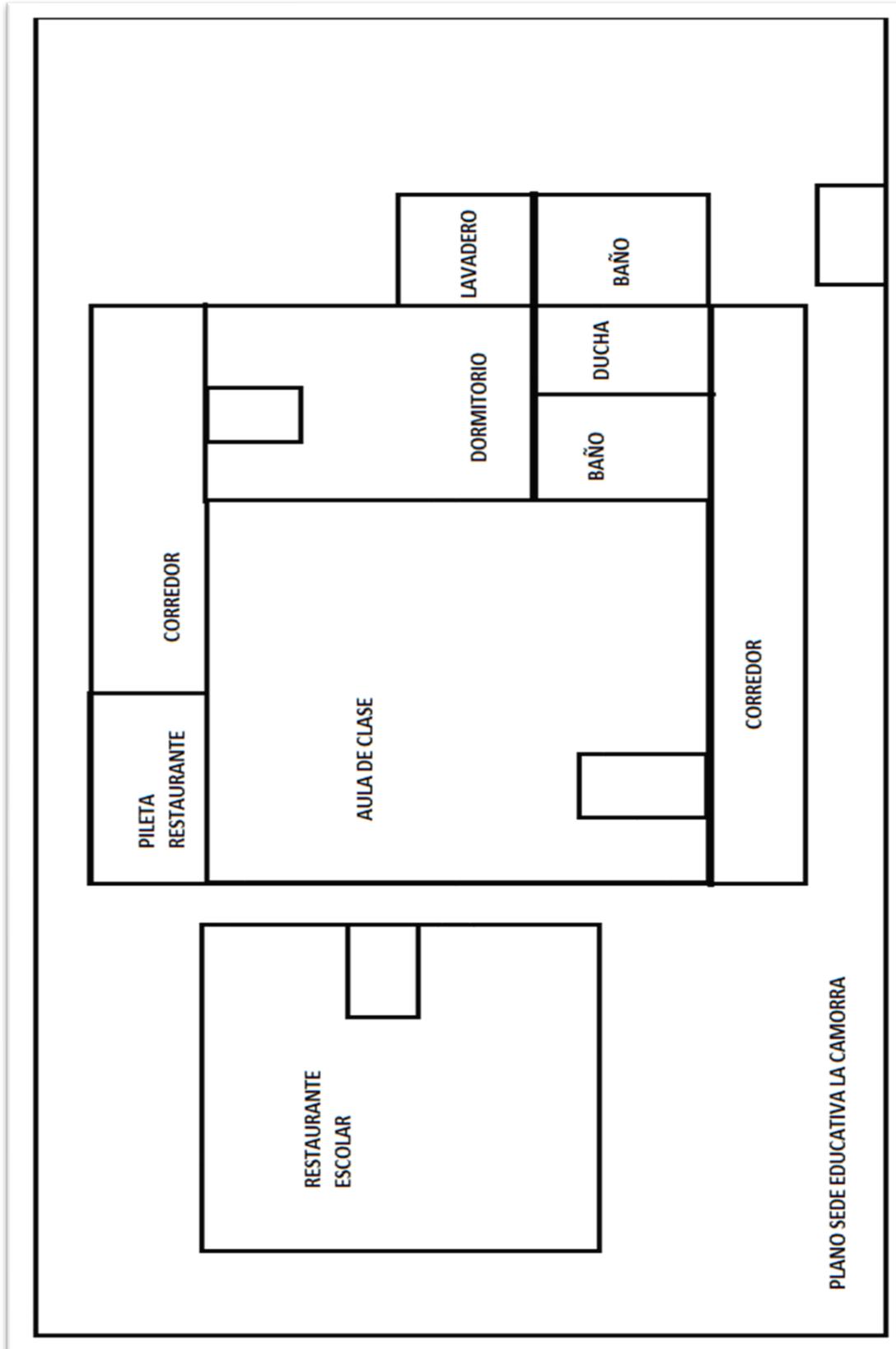
Recordar a través de generaciones la leyenda del GRINGO en selvas montañosas.

Su plato típico es el cerdo con yuca; arroz de leche; y sancocho

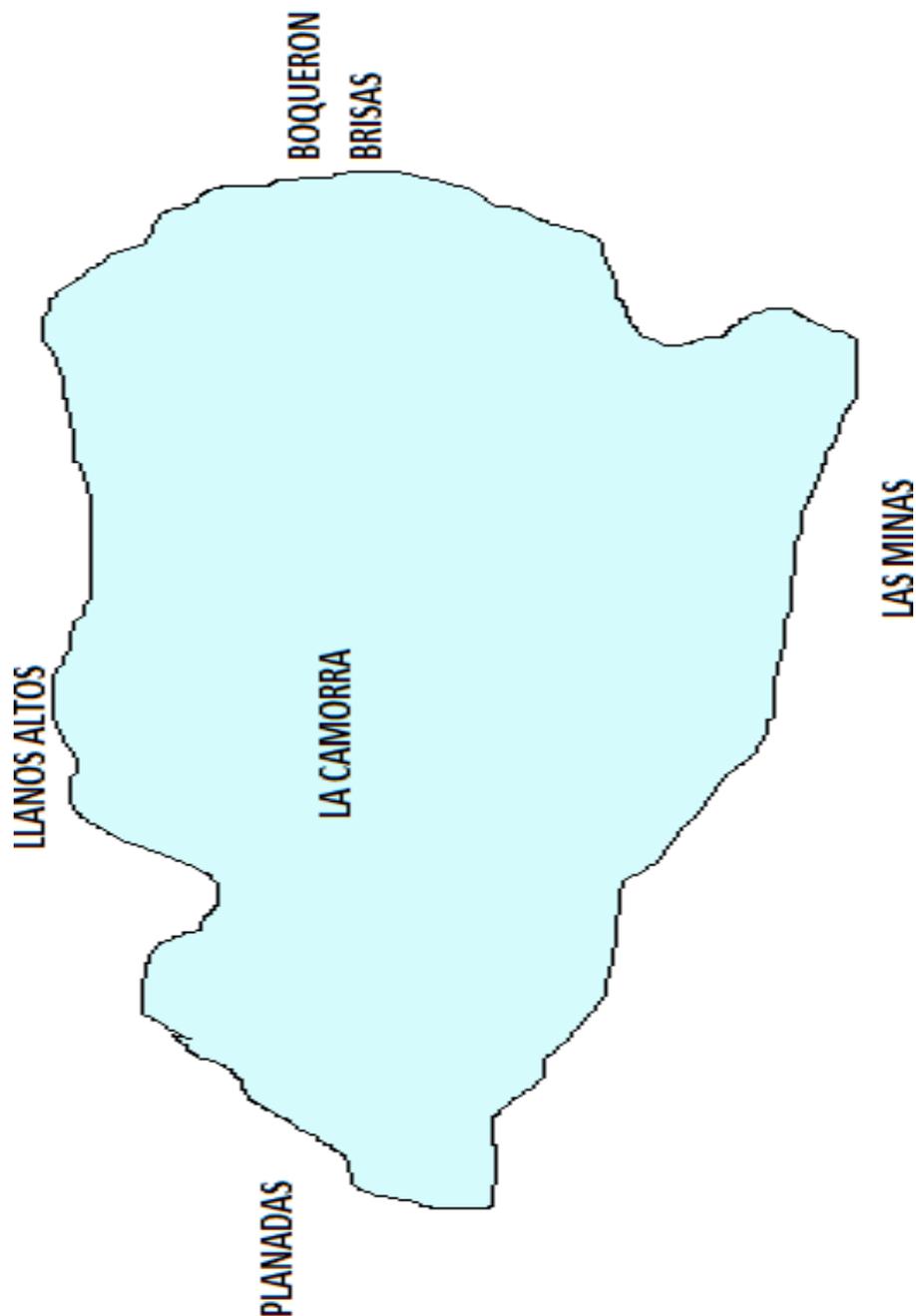
### **ESPACIOS FISICOS**

La planta física cuenta con un aula; además tiene cocina de restaurante que no está en buen estado, dormitorio, 2 baños, una ducha, dos piletas.

### **PLANO DE LA SEDE EDUCATIVA**



## MAPA DE LA VEREDA



### VALORES DE LOS RECURSOS FISICOS

El Aula cuenta con material pedagógico como cartillas ESCUELA NUEVA, , LOS CRA., material didáctico, planta eléctrica y cuenta con 5 portátiles

### FACTORES EXTERNOS

El tanque aéreo está en mal estado y se derrama por lo tanto cae en el patio donde se recrea los niños y se produce charco y hay proliferación de zancudos. La puerta de entrada no cierra bien por lo tanto entran animales a La sede.

### **FACTORES INTERNOS**

NO PRESENTA.

### **ESPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD**

Mejorar su economía.

El comedor infantil.

Mejoramiento de viviendas.

## **SEDE EDUCATIVA CAMORRA PARTE ALTA**



### **ASPECTOS FISIOGRAFICOS**

La vereda La Camorra tiene una extensión de 13 Km<sup>2</sup> y está ubicada en la cordillera oriental quien limita de la siguiente manera:

NORTE: Vereda Llanos Altos

SUR: Vereda La Camorra

ORIENTE: Vereda Boquerón Brisas

OCCIDENTE: Vereda Planadas

### **ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

La vereda La Camorra cuenta con la siguiente población.

MUJERES	HOMBRES	NIÑ@S	POBLACION ESCOLAR
30	45	25	6

**ASPECTO SOCIOECONOMICO**

Se cultivan productos agrícolas como frijol, yuca, plátano, café y son llevados al pueblo más cercano para ser vendido y por lo tanto el sustento familiar.

**ASPECTO CULTURAL**

Su tradición es hacer pasteladas en tiempo decembrino.

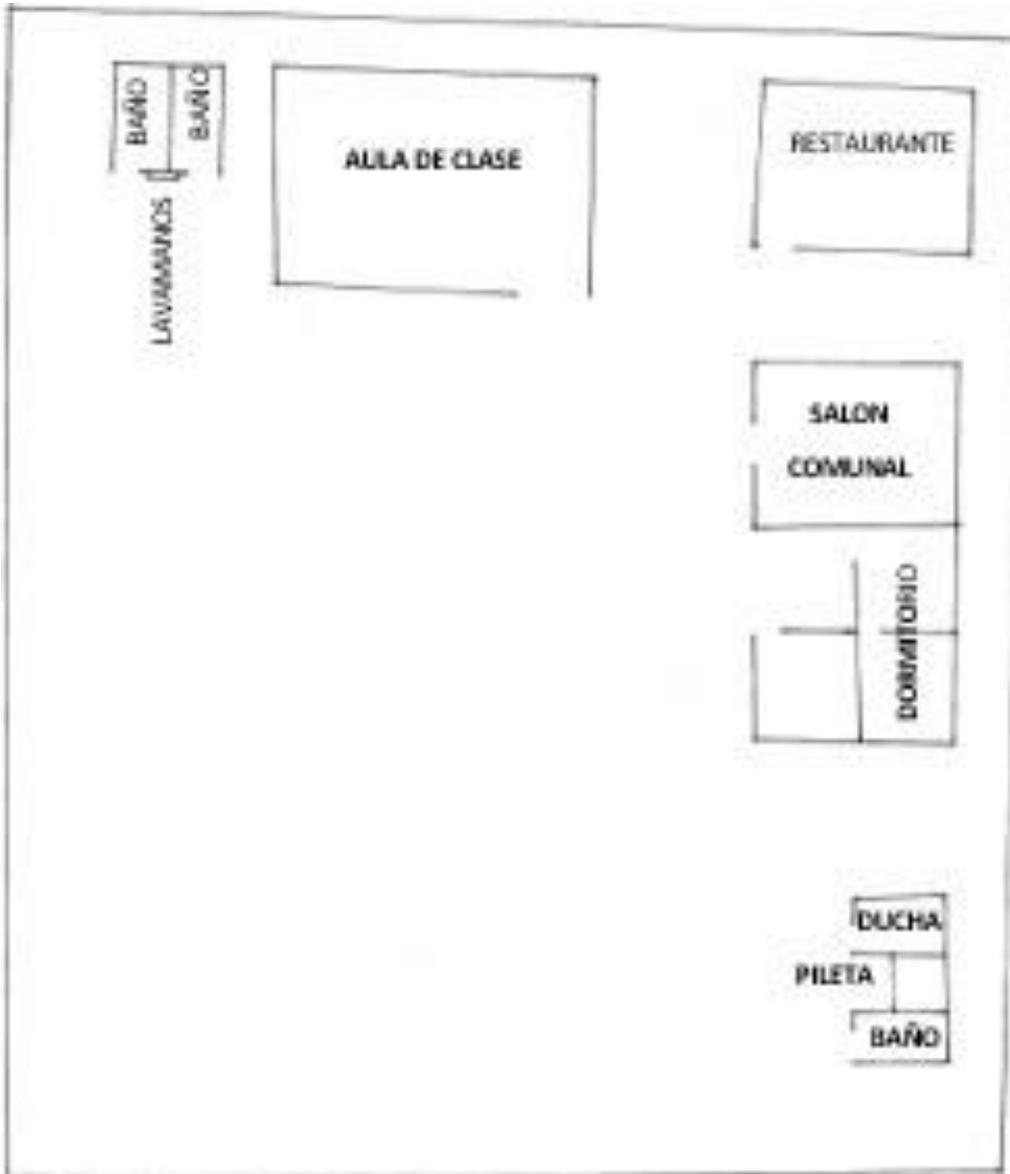
Recordar a través de generaciones la leyenda del GRINGO en selvas montañosas.

Su plato típico es el cerdo con yuca; arroz de leche; y sancocho

**ESPACIOS FISICOS**

La planta física cuenta con un aula; 2 baños, una pileta, una pieza para el docente y una cocina para restaurante con paredes de tabla y piso de tierra.

**PLANO DE LA SEDE EDUCATIVA**



## MAPA DE LA VEREDA



### VALORES DE LOS RECURSOS FISICOS

El Aula cuenta con material pedagógico como 1 kit de cartillas ESCUELA NUEVA.

### FACTORES EXTERNOS

La sede Educativa no cuenta con encerramiento.

**FACTORES INTERNOS**  
NO PRESENTA.

### **ESPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD**

Mejorar su economía.  
El comedor infantil.  
Mejoramiento de viviendas.  
Dormitorio para docente.

## **SEDE EDUCATIVA GUAYABALES**



### **ASPECTOS FISIOGRAFICOS**

La vereda Guayabales se encuentra ubicada en la zona Norte de la cabecera municipal quien limita de la siguiente manera:  
NORTE: Vereda Jardines de Motilonia.  
SUR: Vereda Mil Pesos.  
ORIENTE: Vereda Vegas de Motilonia.  
OCCIDENTE: Departamento del Cesar

### **ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

La vereda Los Curales cuenta con la siguiente población

MUJERES	HOMBRES	NIN@S	POBLACION ESCOLAR
7	10	7	5

### **ASPECTO SOCIOECONOMICO**

Su economía se basa principalmente en la agricultura de productos como frijol, yuca, plátano, maíz y café.

Es una zona con variedad de árboles como pino, roble y tanane.

### **ASPECTO CULTURAL**

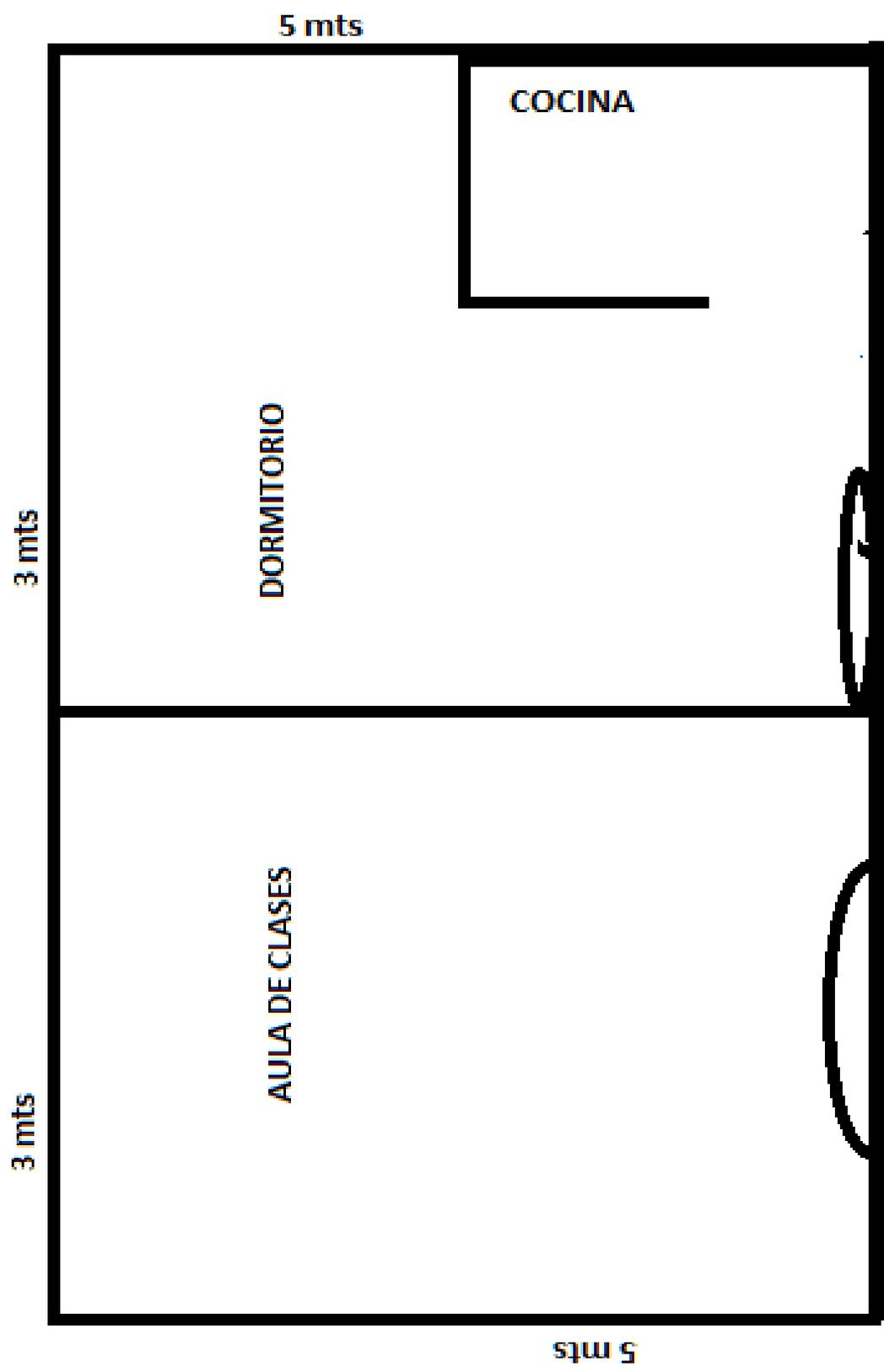
La comunidad en general le gusta escuchar música y asistir a eventos religiosos del municipio y otros a las iglesias evangélicas.

Su plato típico es la sopa de frijol acompañada de arroz, carne y yuca.

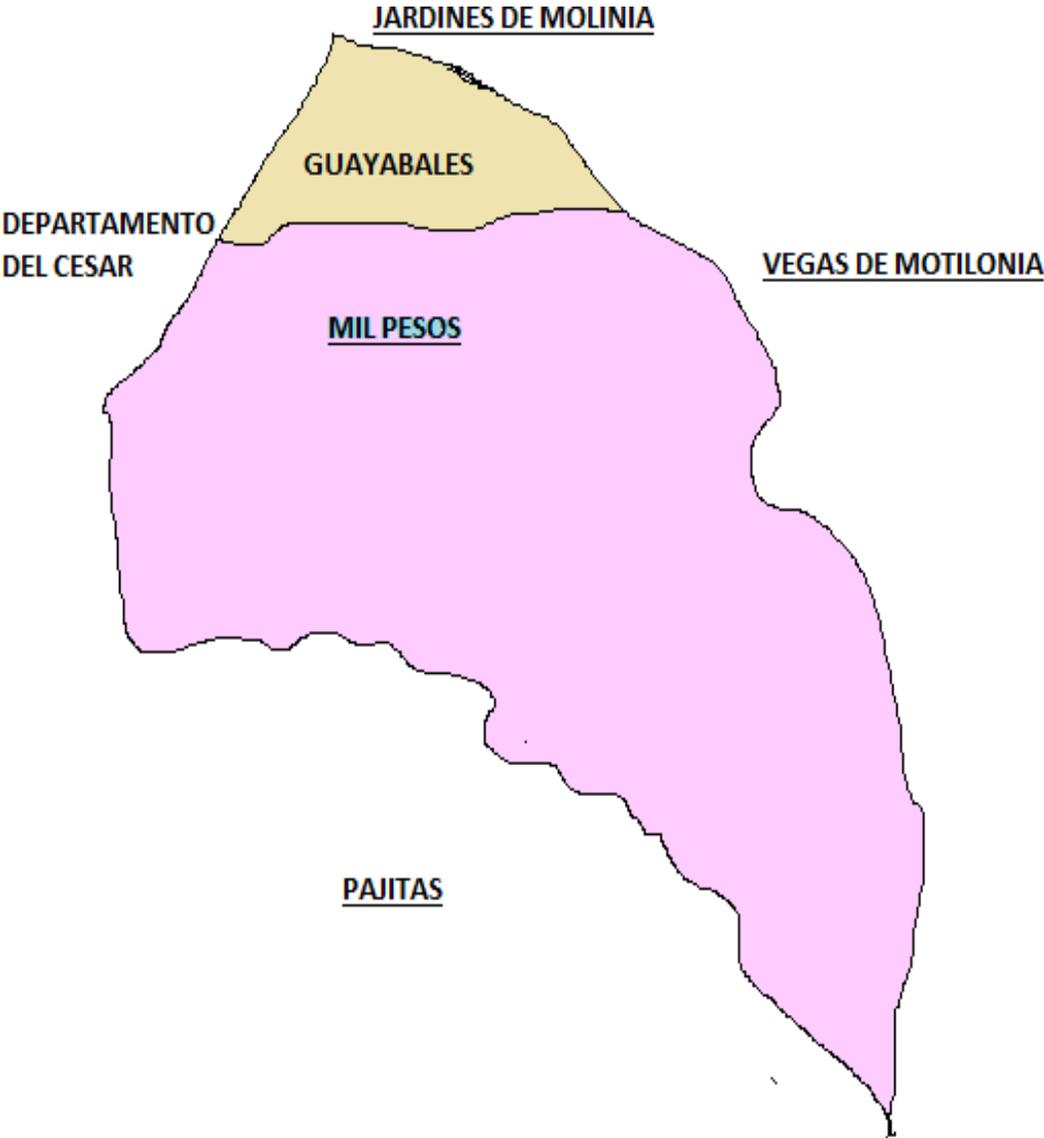
### **ESPACIOS FISICOS**

La sede ha sido construida con el esfuerzo de la comunidad la cual tiene una de clase, dormitorio y cocina. Sus paredes son apisonadas, sus pisos de tierra, no tiene unidad sanitaria ni con espacios de recreación.

### **PLANO DE LA SEDE EDUCATIVA**



**MAPA DE LA VEREDA**



### **VALORES DE LOS RECURSOS FISICOS**

El Aula no cuenta con material pedagógico como **cartillas ESCUELA NUEVA**, lúdico y recreativo; por lo tanto, el docente busca material para dar sus clases. LOS CRA no se han implementado por el poco espacio que hay. No cuenta con computadores, pero si tiene material de guías PAZ Y FUTURO.

### **FACTORES EXTERNOS**

La sede fue construida en medio de un potrero por lo tanto está a la deriva de animales y otros agentes por no tener un enmallado.

### **FACTORES INTERNOS**

La sede no cuenta con una unidad sanitaria los estudiantes deben hacer sus necesidades al aire libre produciendo olores desagradables que impiden el bienestar y el normal desarrollo de las clases

### **ESPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD**

La luz eléctrica.

Construcción de una planta física adecuada para los estudiantes.

Dotación de material didáctico.

El comedor infantil.

Mejoramiento de viviendas.

## **SEDE EDUCATIVA JARDINES DE MOTILONIA**



### **ASPECTOS FISIOGRAFICOS**

La vereda Jardines de Motilonia tiene una extensión de 4.420 Km<sup>2</sup>, está ubicada al oriente de la cabecera municipal quien limita de la siguiente manera:

NORTE: Vereda La esmeralda y Lagunas (BOBALI).

SUR: Vereda Vegas de Motilonia y Mil Pesos.

ORIENTE: Vereda Planadas.

OCCIDENTE: Departamento del Cesar.

### **ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

La vereda Los Curales cuenta con la siguiente población

MUJERES	HOMBRES	NIN@S	POBLACION ESCOLAR
7	13	10	6

### **ASPECTO SOCIOECONOMICO**

Su principal fuente de economía es la agricultura por contar con un clima favorable para el frijol, yuca, plátano, café maíz; pero las ganancias son pocas por la distancia hacia el pueblo más cercano. Sumado a esto los costos de los insumos agrícolas lo cual afecta a su condición económica.

### **ASPECTO CULTURAL**

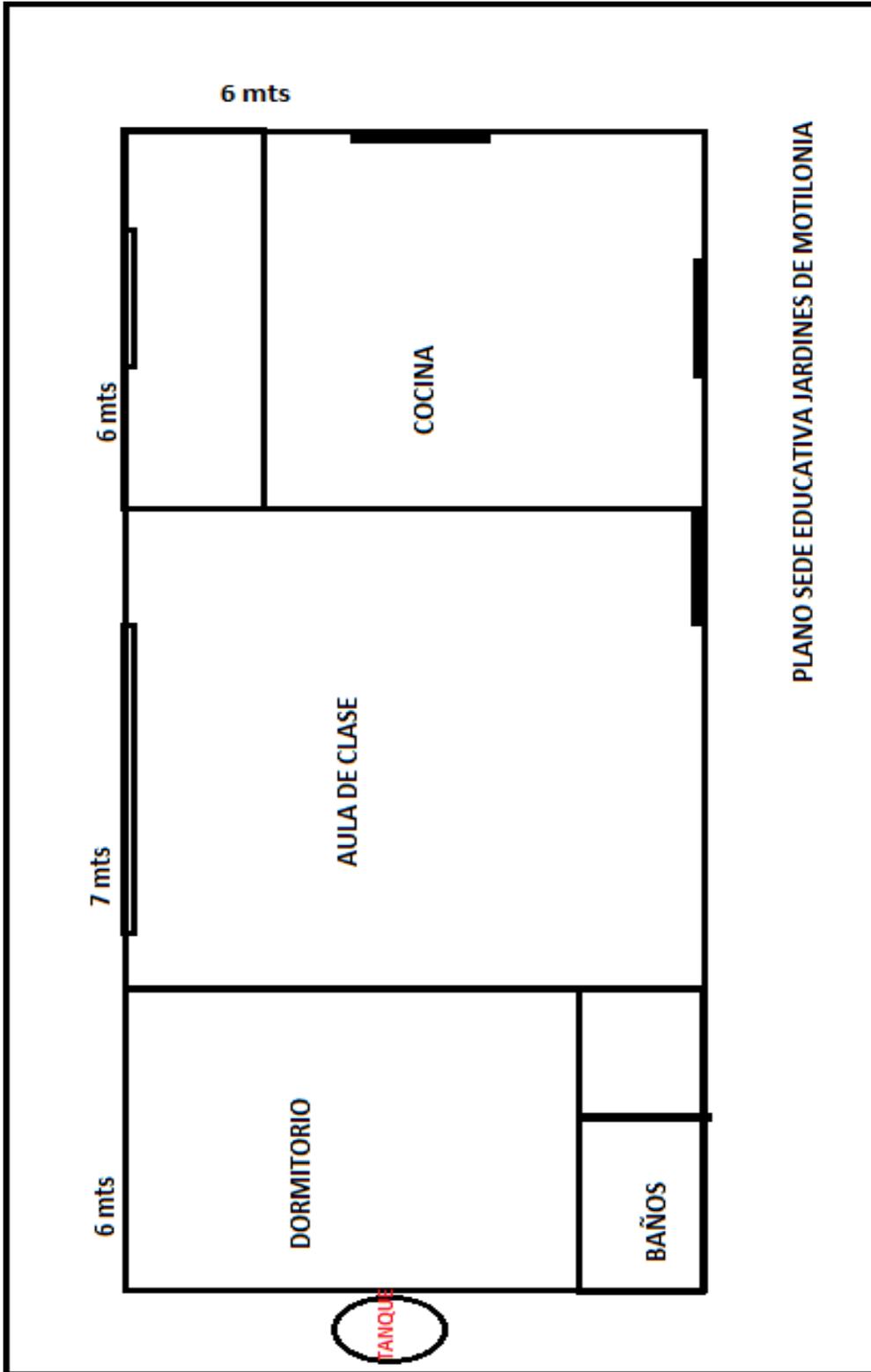
La mayoría de sus habitantes son cristianos y asisten a las iglesias evangélicas y vigiliás en un ambiente familiar. Realizan almuerzos comunitarios con el fin de integrarse.

Su plato típico son el chucheco con el guisado de animales de monte (ñeque, quartinaja, etc. )

### **ESPACIOS FISICOS**

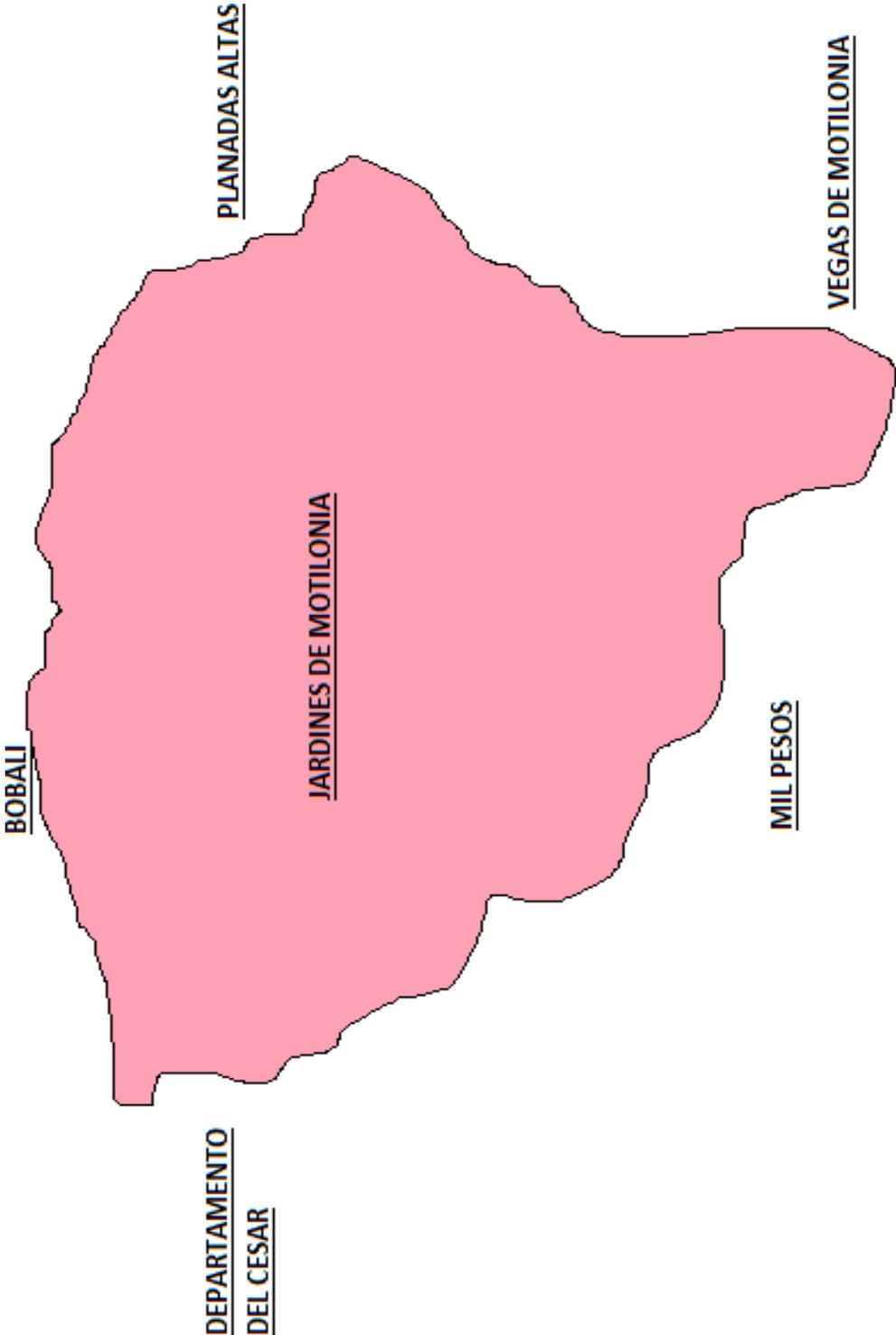
Tiene una sede Educativa la cual tiene un aula, cocina, dormitorio, baños y una cocina que funciona para el restaurante escolar con su tanque aéreo.

### **PLANO DE LA SEDE EDUCATIVA**



PLANO SEDE EDUCATIVA JARDINES DE MOTILONIA

MAPA DE LA VEREDA



## **VALORES DE LOS RECURSOS FISICOS**

El Aula cuenta con material pedagógico como **cartillas ESCUELA NUEVA**. La sede fue dotada de algunos electrodomésticos por parte de la entidad de ECOPETROL y cuenta con 5 portátiles.

## **FACTORES EXTERNOS**

La distancia que hay entre la sede y las viviendas de los niños impide que asistan a clase con frecuencia y puedan responder a sus deberes escolares.

Los padres necesitan a los niños para que colaboren en algunos oficios de la casa y se ausentan por espacios de semanas o incluso un mes.

## **FACTORES INTERNOS**

La vereda no tiene electricidad y por lo tanto se dificulta para trabajar con los computadores.

## **ESPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD**

Acceso con facilidad a la cabecera municipal.

Apoyo técnico para sus productos agrícolas.

El comedor infantil.

Mejoramiento de viviendas.

# **SEDE EDUCATIVA LA CULEBRA**



## **ASPECTOS FISIOGRAFICOS**

La sede culebra tiene una extensión de 6.840 km<sup>2</sup>, y su relieve es montañoso se encuentra y hace parte de la cordillera oriental, ubicada en el sur del municipio del Carmen, centro poblado Guamalito, sus límites son:

NORTE: Vereda Villanueva.

SUR: El cesar.

ORIENTE: Vereda las Palmas.

OCCIDENTE: Vereda el Playón.

### **ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

La vereda La Culebra cuenta con la siguiente población;

MUJERES	HOMBRES	NIN@S	POBLACION ESCOLAR
10	15	15	6

### **ASPECTO SOCIOECONOMICO**

Su economía se basa principalmente en la ganadería, además se cultivan productos para comercializar como; frijol, yuca, plátano, café y hortalizas para el sustento de las familias; además hay crías de animales de corral, porcinos y ganados. Cuenta con un clima variado que favorece el cultivo de estos productos.

### **ESPACIOS FISICOS**

La vereda La Culebra cuenta con una sede Educativa la cual tiene un aula prestando sus servicios a 7 estudiantes además tiene cocina, dormitorios, baños en regular estado y una cocina adecuada para restaurante en regular estado.

### **ASPECTO CULTURAL**

En esta comunidad sus habitantes les agrada escuchar la radio, ver y estar informados con la televisión, además están en contacto vía celular, la música charranguera de cuerda, practican el baile de la machetilla se acostumbran a celebrar el día de las madres, son felices realizándola clausura de fin de año.

### **VALORES DE LOS RECURSOS FISICOS**

En estos momentos la sede fue reactivada gracias al impulso de la comunidad, buscando el progreso de sus hijos y demás personas de la comunidad.

El Aula de clases se encuentra bastante deteriorado, pero con la ayuda del FOME y de la comunidad educativa se le van a realizar un mejoramiento y embellecimiento de la sede.

### **FACTORES EXTERNOS**

Ninguno

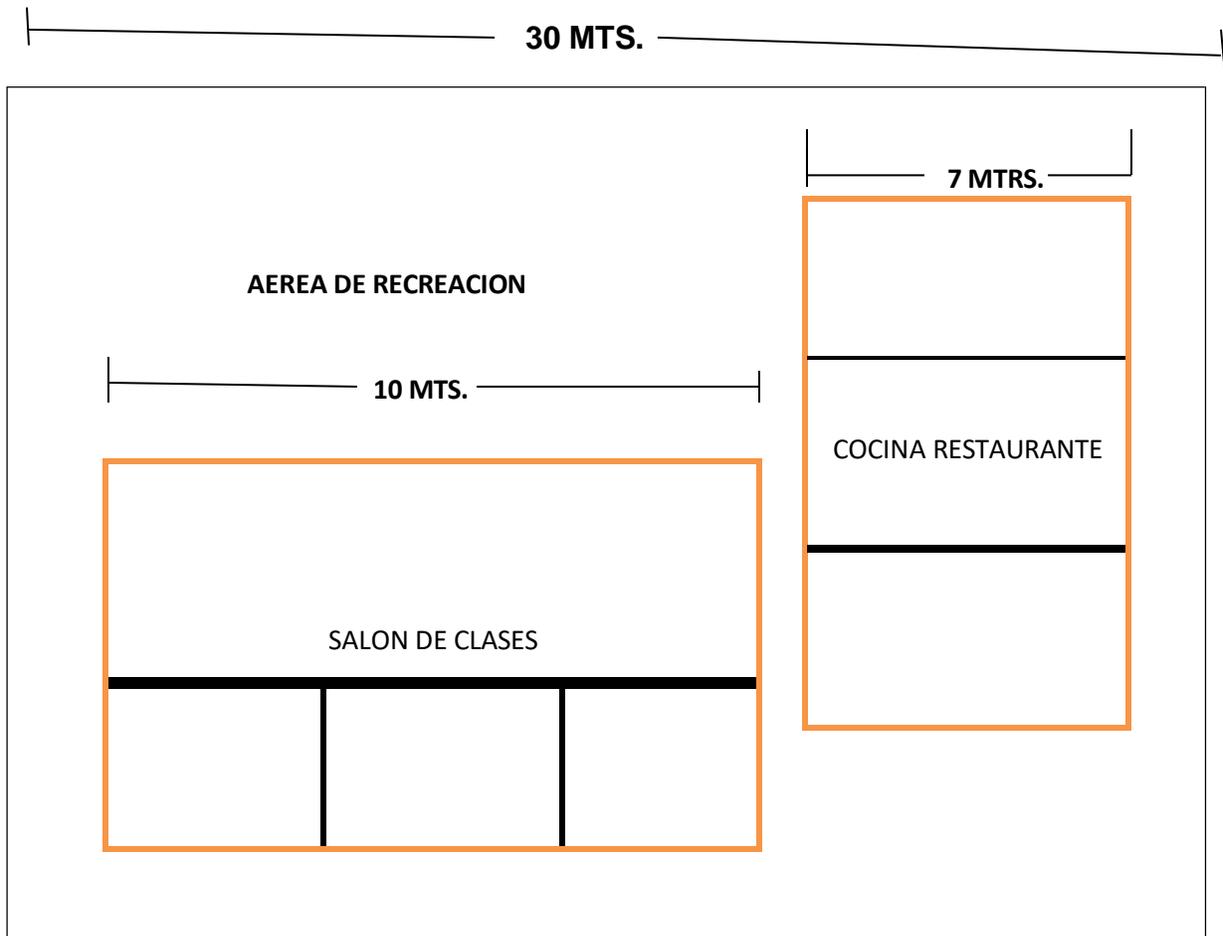
### **FACTORES INTERNOS**

El aula de clases e igualmente la infraestructura se encuentran en bastante deterioro, pero con la ayuda del a comunidad se van a realizar varias actividades con el fin de acomodar y acondicionar la sede en una forma creativa y apta para el estudio de los estudiantes.

### ESPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD

- Arreglo de la sede educativa.
- El comedor infantil.
- Mejoramiento de la vía.
- Arreglo de la luz para la sede.
- Ejecución de las puntas y colas (luz)

### PLANO DE LA SEDE EDUCATIVA CULEBRA





## SEDE EDUCATIVA EL OREJERO



### ASPECTOS FISIOGRAFICOS

La vereda el orejero se encuentra ubicada al occidente de nuestro municipio quien limita de la siguiente manera:

NORTE: Vereda lagunetas.

SUR: Vereda apocentos.

ORIENTE: Vereda Oasis.

OCCIDENTE: peñablanca

### **ASPECTOS DEMOGRAFICOS**

La vereda El Orejero cuenta con la siguiente población

MUJERES	HOMBRES	NIN@S	POBLACION ESCOLAR
25	30	18	7

### **ASPECTO SOCIOECONOMICO**

La comunidad vive de cultivos a corto y largo plazo como el frijol, yuca, maíz, aguacate y café.

### **ASPECTO CULTURAL**

Los habitantes de esta vereda se caracterizan por pertenecer a la iglesia católica y amantes a disfrutar de las fiestas patronales.

### **ESPACIOS FISICOS**

La escuela está construida de ladrillo, pisos con baldosa, baños en cerámica, techo de eternit Y está enmallada

### **VALORES DE LOS RECURSOS FISICOS**

El Aula cuenta con material pedagógico como cartillas ESCUELA NUEVA, un tablero y un plan de aula

### **FACTORES EXTERNOS**

Los entes encargados de colaborar no han podido hacerlo porque la escuela no cuenta con una escritura pública.

### **FACTORES INTERNOS**

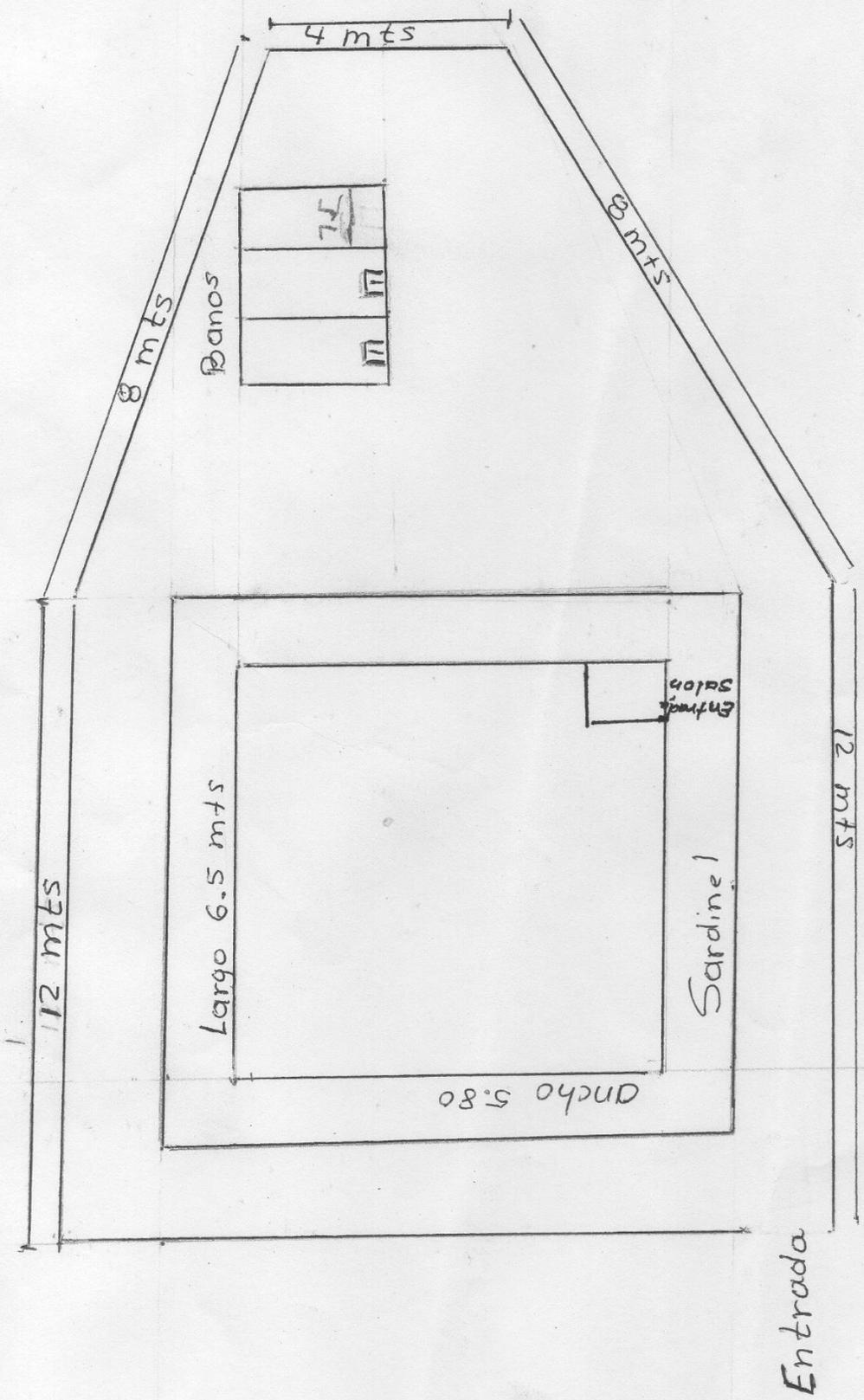
La sede no cuenta con una cocina y un dormitorio para el docente, tampoco cuenta con escritura pública

### **ESPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD**

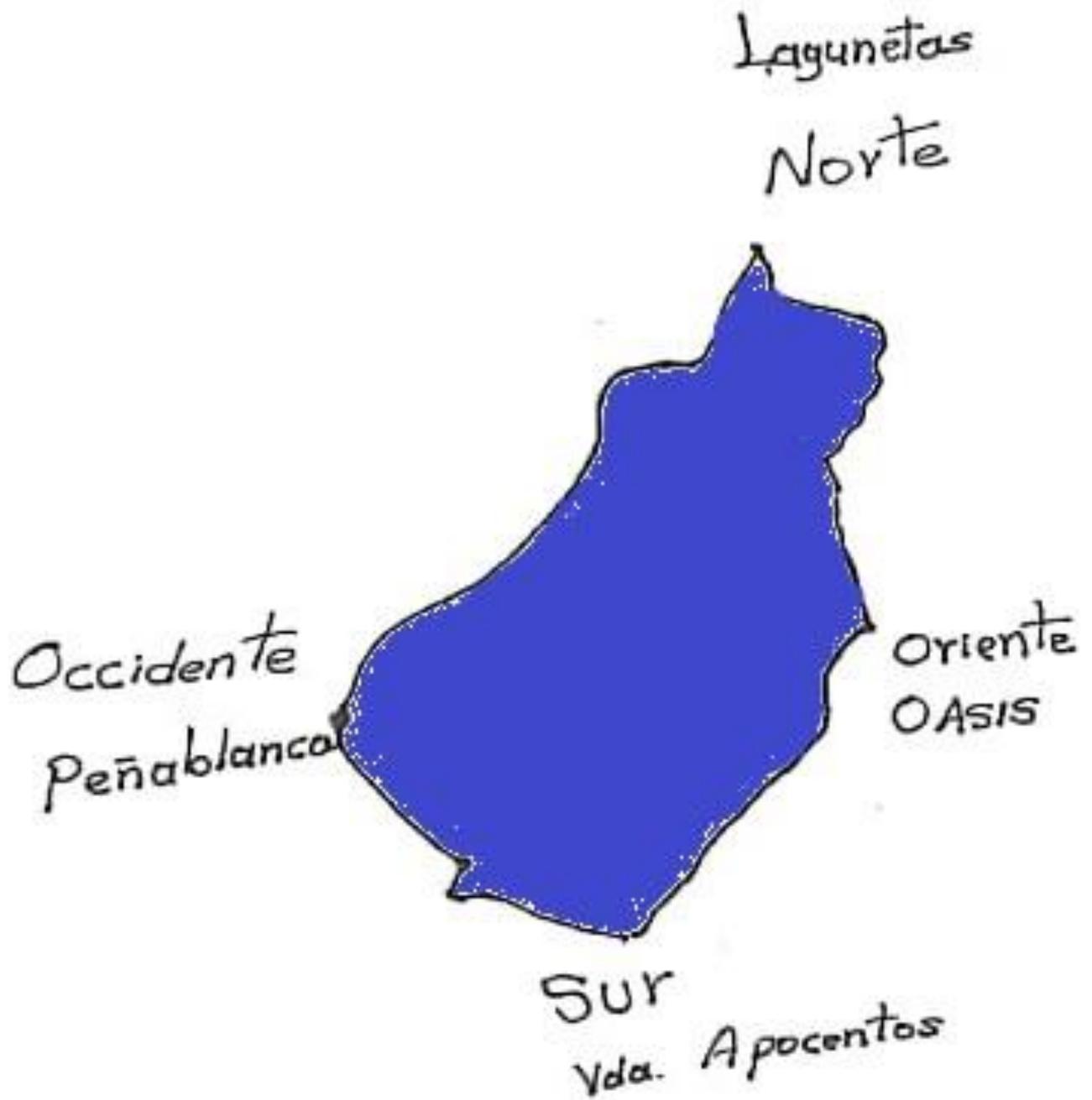
- Contar con una sala de informática
- Cocina
- Dormitorio

### **PLANO DE LA SEDE EDUCATIVA**

# PLANO SEDE EL OREJERO



MAPA DE LA VEREDA



## **1. COMPONENTE CONCEPTUAL DEL CER SANTA INES.**

### **1.1. CONTEXTO**

El Centro Educativo Rural SANTA INES, es una institución sin ánimo de lucro, que viene prestando un servicio Educativo integral a los niños y niñas del campo, creado mediante decreto No 000597 del 24 de mayo del 2011, con NIT 900200134-1; tiene 26 sedes activas, Modelo Educativo pos-primaria , SANTA INES Sede Principal, Brisas de Boquerón , La Camorra, Planadas, Vegas de Aguilar, Cúrales, Las Aguilas, El Loro, El Lorito, Mil Pesos, Pajitas, La Trinidad, Playón, Alto Azul, El Pueblito, Jardines de Motilonia, Vegas de Motilonia, La Osa, Planadas Baja ,El Paraíso, Guayabales, Las Minas, El orejero, Camorra Alta y La Culebra. 2 inactivas Las Palmas y Boquerón que están ubicadas en la cordillera Oriental del Municipio de El Carmen N. de S., con oficina sede en la vereda Santa Inés, corregimiento de Guamalito, Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la comunidad educativa del Centro Educativo Rural SANTA INES, son de escasos recursos económico se dedican a la agricultura y a la ganadería sustento para cubrir sus necesidades, su estrato en el Sisbén es de nivel uno (1), las familias son víctimas de la violencia que se está viviendo por los conflictos que se presentan por parte de los diferentes grupos armados, cultivos ilícitos, lo cual genera el desplazamiento de algunas familias provocando la deserción escolar y la baja asistencia de los estudiantes a su jornada escolar.

La distancia entre las viviendas y las escuelas influyen en los niños y niñas que transitan por caminos de herradura empinados, unido también al factor del peligro que representa transitar por ellos por la posible presencia de Minas (Artefactos explosivos). En épocas de lluvia los niños deben ausentarse de las aulas de clase por el peligro de los arroyos y caminos empantanados dificultando el proceso de escolaridad.

El Proyecto Educativo Institucional, tiene como prioridad ofrecer el servicio educativo a todos los niños, niñas y jóvenes de las veredas; desde 0 grado hasta 9 grado y el programa ser humano.

En el año 2020, se nombró por parte de la Secretaria de Educación departamental la docente; para el modelo educativo Postprimaria en la sede principal Santa Inés la cual realizó el barrido de matrícula correspondiente para el año 2021, actualmente se encuentran dos docentes.

Se tiene como proyección la construcción de un albergue Juvenil Campesino, proyecto que ayudaría a que los niños y niñas de las veredas muy apartadas pueden estar de lunes a viernes en El Colegio, sin tener que transportarse todos los días hasta la sede donde deben cursar sus estudios. La pos-primaria ayudará a los niños y niñas a continuar con su proceso de educación y formación evitando así que los niños que terminen el grado quinto sean objetos de ideologías a grupos armados e inicien una vida familiar a muy temprana edad, también pueden ser objeto de mano de obra para los trabajos que generan los cultivos ilícitos, por estas razón, está enfocado hacia el fortalecimiento de valores de los aspectos académicos, pedagógicos, culturales, sociales, científicos, deportivos, éticos y religiosos.

Los miembros de la comunidad educativa participan en las diferentes actividades programadas como el P.E.I donde es diseñado de una manera flexible, organizada, esto permite una educación de calidad y responda a las exigencias del aprendizaje y de la formación integral del educando con la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

El Centro Educativo Rural SANTA INES es una institución sin ánimo de lucro, que viene prestando un servicio Educativo integral al campesino, creado mediante decreto No 000597 del 24 de mayo del 2011, con NIT 900200134-1; tiene 27 sedes activas, 2 inactivas; que están ubicadas en la cordillera Oriental del Municipio de El Carmen N. de S., con oficina sede en la vereda Santa Inés, corregimiento de Guamalito, perteneciente a la secretaria Departamental.

#### ➤ ¿HACIA DONDE VA LA INSTITUCION?

El CER Santa Inés en uso de sus facultades, valores y principios, busca que los estudiantes se apropien en conocimientos de respeto y valor social ante las generaciones venideras para mejorar la calidad de vida de las familias de la región, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad como el lavado de manos, el uso de tapabocas y la ventilación para prevenir la propagación del virus covid-19 que seguirán siendo costumbres para convivir con él.

#### ➤ ¿CUAL ES SU AMBIENTE INTERNO Y EXTERNO DE SU INSTITUCIÓN?

Los docentes del CER Santa Inés, analizan a los estudiantes según el ánimo que lleguen a realizar las actividades, actuando prudentemente de manera estratégica que nos den a conocer su dificultad para orientarlo en las circunstancias que se presenten.

El docente investiga la parte etnográfica familiar de cada estudiante, orientando como se debe manejar la situación en un momento dentro y fuera del lugar.

➤ ¿Cómo LOGRAR LLEGAR A DONDE VA?

Un niño – adulto para formar una sociedad, tolerante y responsable ante la comunidad.

## **3.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL**

### **3.2.1. VISIÓN.**

El Centro Educativo Rural Santa Inés, a través del Modelo Educativo ESCUELA NUEVA, POSTPRIMARIA y SER HUMANO, se proyecta hacia el 2028 como Institución Educativa donde ofrece una educación con eficacia sustentada en la cultura de la paz y en competencias agropecuarias que ayuden a mejorar la calidad Educativa promoviendo el cambio social, cultural, económico a nivel local y regional.

### **3.2.2. MISIÓN.**

El Centro Educativo Rural Santa Inés, ubicado en el Municipio del Carmen Norte de Santander busca la formación de líderes en valores como la paz, la convivencia y el trabajo cooperativo del grado cero (0) hasta el grado quinto (5) modalidad escuela nueva y hasta grado (9) modalidad postprimaria con capacidad crítica y reflexiva, basadas en el respeto por la vida como modelo de desarrollo cultural y científico de la región.

### **3.2.3 FILOSOFIA**

El CER, en su quehacer pedagógica forma a los estudiantes con valores morales Fundamentales, para forjar un hombre de bien en la sociedad representado en los siguientes fundamentos:

- FILOSOFICO: Teniendo en cuenta la misión y la visión de nuestro CER orientamos al estudiante para que sea capaz de desarrollarse en cualquier entorno siguiendo los principios del estado.
- SOCIOLOGICO: Se aprovecha la diversidad de cada niño en las diferentes zonas para así crear o moldear personas basadas en los valores y obtener un

hombre que mejore la calidad de vida de su familia, de la comunidad y de una sociedad futura.

- **AXIOLOGICO:** El estudiante es preparado con valores sociales adquiridos durante su etapa de aprendizaje, para que en su entorno demuestre su forma tolerante e integral.

#### **3.2.4. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS**

El Centro Educativo Rural Santa Inés, dentro del campo de las relaciones humanas y la comunicación social, presenta a continuación algunos principios en los cuales se fundamentan el Proyecto Educativo Institucional.

#### **3.2.5. ADMINISTRATIVO:**

Se aplicará la administración entendida como el proceso sistemático de planificación, organización, coordinación, dirección, ejecución, control, evaluación y asesora de todas las actividades que realice el centro.

**\*PEDAGOGICOS:** La educación entendida como desarrollo humano integral no es producto de la enseñanza sino del aprendizaje que se consigue mediante procesos en donde los saberes son insumos para el proceso de desarrollo formativo de cada educando. Aprender haciendo, descubriendo y produciendo; nadie educa a nadie, cada uno se educa con la ayuda de los demás.

**\*INVESTIGATIVO, TECNOLOGICOS Y LABORALES:** Sin conciencia y cultura investigativa ningún pueblo o persona puede salir del atraso, es imposible formar de verdad la competencia tecnológica y laborar sin formar antes la capacidad investigativa.

**\*PRODUCTIVOS:** La productividad es el elemento transversal a todos los demás componentes.

El Centro Educativo Rural Santa Inés debe convertirse en una empresa productiva mediante la ejecución de los proyectos productivos y la utilización de los recursos ecológicos del medio.

**\*CULTURALES:** La formación cultural es decisiva para la supervivencia de la nacionalidad aprender, apreciar, amar y aprovechar constructivamente, lo autóctono, lo propio, y lo nacional.

Para comprender y sentir la vida y la cultura se necesita las habilidades de observación, percepción, racionamiento, valoración y participación. Que se aprenda a conocer, a sentir y valorar todas las manifestaciones de la vida diaria como la naturaleza, el trabajo, la ciencia y el arte.

**\*COMUNITARIOS:** Sin organización comunitaria no es posible vivir y sentir la cultura y la democracia, el Centro Educativo Rural Santa Inés es una alternativa para la formación, el trabajo, la justicia, el cambio social y económico de las comunidades campesinas.

Según lo reglamentado por el MEN Y MINSALUD para la presencialidad en el 2022 no se tiene en cuenta el aforo ni distanciamiento solamente los cuidados de bioseguridad como el lavado de manos, uso de tapabocas y la ventilación del aula para evitar la propagación del Covid-19 en el CER Santa Inés.

### **3.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

Para el desarrollo de este proyecto se espera alcanzar los siguientes objetivos.

#### **3.3.1. GENERAL**

Con este proyecto, el Centro Educativo Rural Santa Inés busca tener una carta de navegación propia que oriente el funcionamiento y crecimiento de todos los niños y jóvenes campesinos, igualmente se busca un modelo educativo para todas las comunidades rurales del municipio, que en asocio con el estado y las entidades no gubernamentales se puedan adelantar alianzas estratégicas para el cumplimiento de su misión.

#### **3.3.2. ESPECIFICOS**

-Desarrollar un modelo educativo acorde a las necesidades actuales del sector rural.

- Aplicar estrategias adecuadas para conseguir los recursos necesarios con el fin de desarrollar lo propuesto en este proyecto.
  - Mejorar la calidad de vida con una educación centrada en el aprendizaje.
  - Alcanzar el desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia de acuerdo con el nivel de madurez de los educandos.
  - Educar a la comunidad educativa en la competitividad y prevención.
  - Trabajar efectivamente en el logro de la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia tanto de educandos como comunidad en general.
  - Organizar e integrar a las comunidades y otras instituciones para trabajar y alcanzar los cambios propuestos.
  - Educar e informar a la comunidad educativa sobre la importancia de la vacuna para la prevención del covid-19.
- Continuar y concientizar a todos los padres de familias del CER, la importancia del uso del tapabocas y así evitar el contagio del covid-19.

Los objetivos específicos de la educación preescolar son:

- Reconocer con claridad su propio cuerpo, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- Desarrollar la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- Desarrollar la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Participar en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- Estimular la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- Reconocer su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- Vincular la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- Formar hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen un estilo de vida saludable.

- Seguir con las directrices del MEN y MINESALUD para seguir con los hábitos de cuidado personal, como es el lavado de manos, el uso correcto del tapabocas y la ventilación del aula

### 3.3.3. PROPÓSITOS

El propósito con este proyecto no requiere de recursos especiales sino de un cambio en el enfoque y el proceso pedagógico, corrigiendo realmente uno de los problemas más graves de la educación en su baja calidad; al tiempo que se da cumplimiento a la ley general de educación, garantizando con el Proyecto Educativo Institucional, la formación integral del educando.

El cambio que se propone está proyectado a largo plazo debido a que no es fácil salir de un paradigma magistral basado en la enseñanza de contenidos y adaptaciones a un mundo, cada vez más injustos y violento, pasar a un paradigma de desarrollo humano, donde la formación integral sea la razón de ser del proceso educativo.

### 3.4. METAS INSTITUCIONALES:

- **El CER SANTA INES está comprometido** en brindar una educación integral, al joven que le permita realizarse plenamente como persona dentro de la sociedad.
- Motivar a la comunidad educativa para que se integren a las actividades en general del CER Santa Inés.
- Llevar a cabo el quehacer educativo de acuerdo a las normas vigentes del MEN.
- Realizar actividades que conlleven a evitar la deserción escolar.
- Cumplir a cabalidad con los compromisos asignados por la SECRETARIA DE EDUCACION.
- Formar estudiantes líderes capaces de convivir en paz.

- Formar hábitos para la preservación de la salud e higiene y conservación del medio ambiente.
- Al finalizar el primer trimestre de cada año lectivo se tendrá ya conformado el gobierno estudiantil de acuerdo con los principios del modelo educativo Escuela Nueva y post primaria.
- Tener un plan de estudios actualizado con estándares básicos de competencias y política de inclusión según las indicaciones dadas en los lineamientos curriculares.
- Contar y aplicar una estrategia que permita al educando su desarrollo socio-afectivo, de acuerdo con horizonte institucional y los principios del modelo educativo.
- Crear los rincones de aprendizaje con los recursos necesarios para desarrollar las actividades planeadas partiendo de los recursos existentes en el entorno.
- Capacitación del personal docente.
- El proceso enseñanza—aprendizaje—evaluación contará con las adaptaciones pertinentes para atender niños, niñas y jóvenes con características de diversidad, factores vulnerables y necesidades educativas especiales.
- Realizar y desarrollar la planeación de aula de acuerdo con los procesos de pensamiento desarrollados o que se están desarrollando acorde con la edad y el grado que cursa el educando y su ritmo de aprendizaje.
- Actualizar a los docentes en la práctica de políticas, como la inclusión, estándares de competencias, Modelo Educativo Escuela Nueva, Post primaria y sistema de evaluación.
- Establecer convenios con otras instituciones que contribuyan a la integración y mejoramiento del servicio.

### **3.5. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS**

#### **3.5.1. PRINCIPIOS**

La educación es el motor del desarrollo, siempre que se apunte a formar ciudadanos integrales, preparados, autónomos y críticos. Pero en realidad son escasos o nulos los momentos en que se propicia en los estudiantes la reflexión, la discusión razonada y el uso de su libertad. Nuestro compromiso es invitar a los estudiantes a profundizar en sus motivaciones o a elaborar sus propios juicios morales con fundamentos válidos.

En el **CER**, el educando aprende el valor de la identidad, la autoestima y la autonomía. En el sentir, el valor del amor, el afecto, la empatía y la solidaridad. En el actuar, el valor del respeto, la responsabilidad, la honestidad, la justicia, la tolerancia y la comunicación. En el vivir, el valor del trabajo, la constancia, la puntualidad, la colaboración y la perseverancia. En el convivir, el valor de la convivencia, cooperación, el ejercicio de la libertad, la paz, el respeto mutuo, la toma de decisiones y la independencia.

#### **Por lo anterior, los valores institucionales son:**

❖ **LA PAZ:** Baluarte de nuestro quehacer pedagógico y educativo, está fijada como valor fundamental en nuestro escudo y en el lema del CER **“EDUCAMOS EN LA CULTURA DE LA PAZ”**, la paz, puede significar la simple ausencia de guerra o conflicto, es sosiego y buena correspondencia de unas personas con otras, especialmente en la familia y en las comunidades. En contraposición a la contrariedad o punto de vista de varias personas en los pareceres o propósitos, generando como consecuencia contiendas riñas o pleitos. Si se llegara esto a presentar, la reconciliación, la amistad y la concordia son virtudes que ponen en ánimo de tranquilidad y sosiego la vida del ser humano.

❖ **LA IDENTIDAD:** el estudiante desarrollará un verdadero y pleno sentido de pertenencia como ser único e irreplicable que lo lleve a su compromiso con el desarrollo personal y comunitario; comprende que entre más conocimientos y cualidades posea, él adquiere más valor. Tomando conciencia en la formación de actitudes y valores, permitiéndole darse el concepto de sí mismo, de sus capacidades y potencialidades.

❖ **LA AUTOESTIMA:** Valor fundamental para la realización de un verdadero proyecto de vida. La autoestima significa saber que eres valioso y digno de ser amado. Valioso porque el niño, niña o joven es capaz de resolver algunas situaciones con éxito y por lo tanto puede estar a la altura de los demás, y digno de ser amado porque se trata de una persona y por lo tanto tiene derecho a ser amada de manera incondicional, es decir, sabe que está rodeada de personas a las que realmente les importa.

❖ **EL AMOR:** es la fuerte de inclinación emocional hacia los demás, vivenciado en la aceptación de las diferencias y singularidades del otro; su propósito principal es la creación y consolidación de un ambiente de paz y convivencia.

❖ **LA SOLIDARIDAD:** valor fundamental para toda nuestra comunidad educativa, ya que cada uno de los que la integramos debemos estar en disposición constante a ayudar, de colaborar a todas las personas tanto de nuestro entorno y del prójimo.

❖ **EL RESPETO:** considerado como el establecimiento de hasta dónde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer; donde comienzan las posibilidades de los demás, está encaminado a lograr relaciones armónicas con quienes nos rodean, para crear una cultura propicia en la cual se favorezca la formación y el desarrollo de las personas dentro y fuera de la Institución.

❖ **LA RESPONSABILIDAD:** Todas las personas que hacemos parte del centro educativo estamos en capacidad de cumplir los compromisos adquiridos de la mejor manera posible, teniendo en cuenta que su ejecución afecta de forma positiva o negativa, todo el sistema de enseñanza-aprendizaje, manejado por el Centro. Como consecuencia de su ejercicio cotidiano lleva a la excelencia en todos los aspectos.

❖ **LA HONESTIDAD,** Asumida como la integridad en el pensar, en el decir y en el actuar. Signo de identidad y principio fundamental de la construcción de la convivencia para que cada uno de sus integrantes actúe con rectitud y claridad de conciencia. La Honestidad lleva como valores anexos la verdad, humildad, sinceridad, identidad, rectitud y autenticidad.

❖ **LA JUSTICIA:** Este valor, fomenta las actitudes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa que le permiten reconocer, respetar y darle al otro lo que le corresponde en su dignidad como persona. Cuando hacemos de la justicia norma de vida, implantamos algunos valores como la solidaridad, la gratitud, la misericordia, la honradez, la equidad y como culmen de todas, la paz.

❖ **LA TOLERANCIA:** Su importancia radica en la posibilidad que nos otorga de convivir en un mismo espacio con personas de diferentes culturas o con diferentes creencias. La tolerancia es la que nos permite vivir en armonía en un mismo espacio con personas que profesan diferentes religiones, que apoyan otras tendencias políticas, que poseen una condición sexual diferente, etc. La tolerancia no sólo es aplicable a nivel de nuestra sociedad, sino que es algo que debemos desarrollar en nuestros hogares, sedes educativas, con aquellas personas a las

que más queremos, como nuestra familia, amigos, compañeros de trabajo y de estudio.

❖ **LA COMUNICACIÓN:** Este valor nos ayuda a intercambiar de forma efectiva pensamientos, ideas y sentimientos con las personas que nos rodean, en un ambiente de cordialidad y buscando el enriquecimiento personal de ambas partes. Es indispensable para procurar y mantener las buenas relaciones en todos los ámbitos de nuestra vida, particularmente en la familia, el trabajo y con las personas más cercanas a nosotros. Aun así enfrentamos desacuerdos y discusiones sin sentido, provocando -en ocasiones- una ruptura en las relaciones con los demás. Entender y hacerse comprender, es un arte que facilita la convivencia y la armonía en todo lugar.

❖ **EL TRABAJO:** Es el esfuerzo necesario para realizar una labor en beneficio propio o para los demás; el valor del trabajo nos permite alcanzar las metas o satisfacer las necesidades básicas de una persona y su familia.

❖ **LA COLABORACIÓN:** Valor por cual cada miembro de un grupo está dispuesto ayudar a los demás, para que todos alcancen un objetivo, una meta o la realización de una actividad; la colaboración es fundamental para el trabajo en grupo y lleva como valores anexos la equidad, el compartir, la cooperación, la superación, el trabajo, entre otros.

❖ **LA PERSEVERANCIA:** mantenerse constante en seguir, continuar o llevar adelante lo que se había comenzado.

❖ **LA CONVIVENCIA:** Valor que nos permite vivir con compañía de otros, para actuar libremente y asumir responsabilidades, así mismo para comprender y enfrentar los problemas que se presentan en el diario vivir, brindando el espacio necesario para cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos. Para convivencia se necesitan valores anexos como la tolerancia, la autonomía, el ejercicio de la libertad, la paz, el respeto mutuo, la solidaridad, la cooperación, la toma de decisiones y la independencia.

❖ **LA COOPERACIÓN:** es aquel valor, por el cual todos los miembros de una comunidad están dispuestos y atentos a ayudar al prójimo, para que este pueda a la vez ayude a más personas y así se construya una cadena social de amplio alcance humanitario por un bienestar de vida mejor.

❖ **LA LIBERTAD:** capacidad de la autodeterminación de la voluntad, es el derecho de la persona de actuar sin restricciones siempre que sus actos no interfieran con los derechos de otras personas; por lo anterior se entiende que la

libertad es limitada, porque si fuese ilimitada haría imposible la convivencia humana, por lo que son necesarias e inevitable las prohibiciones.

❖ **LA DISCIPLINA:** Es el valor que nos permite actuar dentro de parámetros establecidos por el centro Educativo y la sociedad donde nuestros comportamientos, conductas y actitudes favorezcan el proceso de formación integral de los estudiantes.

❖ **LA DEMOCRACIA:** El Centro Educativo busca formar estudiantes que participen en todas las actividades académicas, administrativas, organización del gobierno escolar que le permitan tomar decisiones y actuar como un líder en la familia y en toda la comunidad.

**LA PREVENCIÓN:** El CER Santa Inés, ha adoptado medidas de prevención que permitan mitigar la expansión del virus en medio de nuestras comunidades campesinas que son necesarias para mantener la salud de la comunidad educativa. Estas medidas son acordes a lo reglamentado por el MEN Y MINSALUD.

El CER Santa Inés continuará implementando los protocolos de bioseguridad a la comunidad educativa en la modalidad de presencialidad.

### 3.5.2. FUNDAMENTOS

El CER, en su quehacer pedagógico forma estudiantes con pilares fundamentales para tener un hombre de bien en la sociedad representado en los siguientes fundamentos:

- **FILOSOFICO:** Teniendo en cuenta la misión y la visión de nuestro CER orientamos al estudiante para que sea capaz de desarrollarse en cualquier entorno siguiendo los principios del estado.
- **SOCIOLOGICO:** Se aprovecha la diversidad de cada niño en las diferentes zonas para así crear o moldear personas basadas en los valores y obtener un hombre que mejore la calidad de vida de su familia, de la comunidad y de una sociedad futura.
- **AXIOLOGICO:** El estudiante es preparado con valores sociales adquiridos durante su etapa de aprendizaje, para que en su entorno demuestre su forma tolerante e integral.
- **EPISTEMOLÓGICO:** El niño llega con gran potencial donde el profesor cultiva de forma técnica y estratégica, orientándolo integralmente, siguiendo los avances de las TIC, para así valorar la importancia del medio.

- **PEDAGOGICO:** El CER Santa Inés busca un desarrollo integral donde el aprendizaje se adquiere de un proceso del desarrollo formativo del educando.
- **PSICOLOGIA:** El niño en el proceso de crecimiento va adquiriendo saberes y pre saberes que lo fundamentan en cada situación, ampliándolas, enriqueciéndolas enfrentándose a las nuevas novedades y dando respuesta a los resultados que plantea el entorno para así construir su identidad.
- **LEGALES:** El CER Santa Inés busca que la educación se apoye con los lineamientos de la constitución política y ley general de educación (Ley 115 de 1994) y sus decretos reglamentarios (ley 1620 del 15 de marzo del 2013, decreto 1965 del 11 de septiembre del 2013)

### **3.6 OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.**

**El C.E.R. SANTA INES**, ofrece a la comunidad educativa una educación no formal e informal en:

Escuela Nueva: 0° a 5°

Post primaria: 6° a 9°

Proyecto ser humano: ciclos

En **el CER SANTA INES**, con la pre matrícula, se abre la cobertura para el año siguiente, esta permanece abierta a toda la población que desee realizar su proceso de aprendizaje.

**Se abre la carpeta con la siguiente documentación:**

- Folio de matrícula.
- Registro Civil o documento de identidad del estudiante.
- Documento de padres de familia y acudiente.
- Carnet de salud (EPS)
- Carnet de SISBEN.
- Recibo de energía.
- Carnet de vacunas.
- Para estudiantes que llegan transferidos: Boletín de periodos cursados.
- Boletín final (año anterior).
- Certificación de estudio del año anterior (si proviene de otra Institución Educativa).
- Documentos de los padres de familia.
- Información del SIMPADE

Para **PROYECTO SER HUMANO**, se diligencia la misma documentación, sin los boletines de calificaciones.

### **PERMANENCIA**

Los estudiantes del **CER SANTA INES**, siguen vinculados en la institución, con el nuevo decreto del MEN sobre el retorno a la presencialidad sin límite de aforo.

### **3.7 POLITICAS DE INCLUSIÓN PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL.**

**El CER SANTA INES**, incluye a todos los niños y niñas que inician su proceso de aprendizaje, sin importar sus condiciones personales, socioeconómicas y culturales.

Abre los espacios para el desarrollo de sus competencias con la atención de personal profesional para tal fin.

Para ingresar a la educación inicial, el estudiante debe cumplir con el siguiente requisito:

**Tener 5 años cumplidos hasta el 30 de junio del año vigente y según la cantidad de estudiantes en cada sede y la disponibilidad de cupos en la matrícula, los niños que cumplan 5 años en el año vigente se podrán matricular, esto según fallo de la corte constitucional.**

### **3.8 CULTURA INSTITUCIONAL POLITICAS DE CALIDAD SISTEMA DE GESTION Y/O TRABAJO**

El **CER SANTA INES**, basado en la misión y la visión trazada en la institución educativa se compromete a brindar una educación que satisfaga las necesidades de la comunidad, buscando una mejor calidad de vida.

Para lograrlo se hace necesario actuar en los siguientes procesos:

Seguimiento a la labor docente.

Cumplimiento a los horarios establecidos.

Formación integral de los estudiantes.

Conformación de los órganos institucionales.

Cumplimiento al manual de convivencia.

La comunicación continúa.

Adecuación de los espacios escolares.

Gestión ante entidades competentes, en busca de programas o proyectos en beneficio del CER y las comunidades educativas.

### **3.5.3. PERFILES.**

#### **PERFIL DEL DIRECTOR**

- Profesional
- Trabaja con calidad, responsabilidad y eficiencia.
- Es líder, se actualiza, gestiona y promueve el diseño y ejecución del PEI.
- Acrecienta su fe y expresa su amor a Dios.
- Vive en constante autoformación y crecimiento personal.
- Orienta a la comunidad educativa hacia el mejoramiento continuo.
- Debe ser una persona con idoneidad profesional, respetable y con buenos testimonios que identifique su ética personal de jefe.
- Capacidad de gestionar la organización de los profesores, estudiantes y familias en el entorno del establecimiento
- Que gestione y promueva dentro de la comunidad educativa el proceso continuo en el CER
- Que sirva como mediador en los conflictos de los diferentes miembros del CER.
- Que vele por el cumplimiento de los docentes del CER.

#### **PERFIL DEL DOCENTE:**

- Debe ser una persona con idoneidad profesional capaz de asumir el compromiso que se le otorga en condición de maestro, debe ser un colaborador de los padres de familia en la formación de los jóvenes.
- Es una persona íntegra y con alto sentido de pertenencia.
- Acrecienta su fe y expresa su amor a Dios, a sus compañeros y a la naturaleza.
- Conoce los procesos del desarrollo humano.
- Prepara conscientemente su tarea pedagógica y mantiene en alto el nivel académico de su centro Educativo.
- Demuestra con su amor, entrega, y paciencia su vocación.
- Tiene visión futurista con capacidad de trascender.
- Es abierto al cambio y asimila las innovaciones.
- Es discreto y prudente en el uso de la palabra y perseverante a pesar de las dificultades.
- Es cordial y comprensivo con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Es un líder que acompaña y orienta con dulzura, firmeza y sabiduría a los estudiantes.

Escucha, dialoga y sobresale por sus excelentes relaciones humanas.

### **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

- Vivenciar el respeto a Dios al prójimo y así mismo.
- Aprender a vivir en comunidad.
- Ser responsable y trabajador.
- Ser leal, honrado, sincero.
- Vivenciar la ética, la moral y las buenas costumbres.
- Poseer excelentes niveles académicos culturales y sociales.
- Ser solidario.
- Participar en las actividades culturales, cívicas, sociales, religiosas y deportivas.
- Participar responsablemente en el manejo de los recursos naturales y la conservación, preservación y cuidado del entorno.
- Observar excelente comportamiento y fuera de la institución.
- Ser cuidadoso de la planta física de la institución de su equipamiento y del bien público.
- Tener capacidad de liderazgo.

### **PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA**

- Los padres familia del CER Santa Inés se caracterizan porque deben ser agentes participativos en todas las actividades que involucran el quehacer académico institucional.
- Son fiscalizadores preocupados por el rendimiento académico y la calidad de educación que recibe su hijo
- Es responsable con los compromisos que adquiere con la institución en el momento de formar parte de la comunidad Santa Inés.
- Ser conciliadores ante la presencia de conflictos apartando soluciones que fomente la tolerancia, el respeto y la buena convivencia.
  
- Cariñoso con sus estudiantes, pero exigente en el respeto.
- Innovador, actualizado y brindar la posibilidad de involucrar en la educación, estrategias, dinámica de investigación e innovación.

### **PERFIL DE LOS EGRESADOS:**

Los estudiantes que egresen del CER Santa Inés deben ser: Jóvenes con equilibrio emocional, autonomía, autocontrol, capacidad de investigación, aplicación de procedimiento, responsable y hábil para la resolución de problemas de cualquier índole.

## **2. COMPONENTES ADMINISTRATIVOS DE GESTION**

### **2.1. GOBIERNO ESCOLAR**

Para garantizar la participación activa y responsable de estudiantes, padres de familia y profesores, del CER SANTA INES, organiza los siguientes organismos colegiados, de acuerdo con el espíritu de la comunicación la ley general de la educación y el código del menor y de la infancia.

El gobierno escolar está integrado de la siguiente manera: como lo establece la ley 115 (artículos 142, 145)

Rector.

Consejo directivo.

Consejo académico.

#### **2.1.1. CONSEJO DIRECTIVO**

ARTICULO 17: DE SU INTEGRACION (ley 115 de 2001, Artículo 143)

**El consejo directivo está integrado así:**

- Director del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá.
- Dos representantes de los docentes de la institución.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución.
- Un representante de los sectores productivos del área de influencia

ARTICULO 18: FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Las funciones del consejo directivo son las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sea competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presente entre docentes y administrativos con los estudiantes del plantel educativo.
- Adoptar el reglamento de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando algunos de sus miembros se sientan lesionados.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudio y someterlo a consideración de la secretaria de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para el cumplimiento de los requisitos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.

- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos.
- Darse su propio reglamento.

#### **4.1.1.1. CONSEJO ACADEMICO**

Este organismo vela por la comunicación entre los distintos estamentos de la comunidad Educativa, promueve políticas de comunicación y proporciona recursos para cumplir con su tarea comunicativa.

#### **ARTÍCULO 20: COMO ESTA INTEGRADO EL CONSEJO ACADEMICO:**

- El director quien lo convoca y preside.
- Los directivos docentes de la institución.
- Un docente por cada área definida en el plan de estudio.

#### **ARTICULO 21: FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO**

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en este manual.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación anual.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones fines o complementarias que le atribuye al Proyecto Educativo Institucional.

#### **2.1.2. ORGANIZACION DE BASE**

#### **CONSEJO DE ESTUDIANTES**

**(Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994, artículo 29)**

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza la participación de los estudiantes en los distintos aspectos de la vida institucional.

El consejo directivo debe convocar dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico las asambleas integradas por los estudiantes que cursan cada grado con el propósito de que mediante votación secreta elija un vocero estudiantil para el año lectivo.

## **ARTICULO 32: CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

- **El** consejo de padres de familia, es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado asegurar su continua participación en el proceso educativo y elevar los resultados de la calidad de servicio.

### **CONSEJO DE DOCENTES**

El consejo de docentes está integrado así:

- Director del establecimiento educativo, quien lo convocará y lo presidirá.
- Los cuatro líderes de gestión.

### **ASOCIACION DE EXALUMNOS**

- Se realiza una terna de los egresados de dicha institución, uno de estos será representante frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y tener en cuenta cuanto ha mejorado la institución.

### **SECTOR PRODUCTIVO**

Se retoma una terna donde se escoge un representante para participar en las acciones escolares que se requiere formar en la institución incluyendo el representante de egresados para ser parte del desarrollo que ha tenido la institución.

## **2.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTO**

El manual de procedimiento del CER Santa Inés procede en los siguientes artículos:

**(VER ANEXOS CER SANTA INES).**

## **ARTICULO 1. RESPONSABILIDAD Y CAMPO DE APLICACIÓN:**

Los procedimientos deberán ser aplicados en todas las sedes con su respectivo docente, en ejecución de las funciones que le son propias.

## **ARTICULO 2. ACTUALIZACION DEL MANUAL:**

Toda estructuración o actualización a los procedimientos adoptados son con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia y la transparencia según se pretenda socializar actualizaciones y estructuraciones serán coordinadas por el director, el consejo directivo y docentes para mejorar.

### **2.3. MANUAL DE FUNCIONES (VER ANEXOS)**

El gobierno escolar tiene las siguientes funciones del director:

#### **ARTICULO 16: FUNCIONES DEL DIRECTOR.**

- Dirigir la administración del P.E.I, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Presidir el consejo directivo y académico y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
- Representar a la institución ante las autoridades educativas y comunidad escolar.
- Formular planes de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y reportar las novedades del personal a la secretaría de educación departamental.
- Administrar el personal asignado a su institución en lo relacionado con las novedades y permisos.
- Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de los docentes a su cargo de conformidad con las normas vigentes.
- Realizar la evaluación anual de desempeño de los docentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- Suministrar información oportuna al departamento o municipio, de acuerdo con su requerimiento.
- Responder por la calidad del servicio educativo que se presta el CER.
- Las demás que le asigne el gobernador o alcalde, para la correcta prestación del servicio educativo.

#### **SISTEMA DE MATRICULAS SIMAT**

En el Centro Educativo Rural Santa Inés la prestación del servicio es de completa gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, Postprimaria y ser humano. La plataforma SIMAT es manejada bajo la responsabilidad del director.

#### **2.4. MANUAL DE CONVIVENCIA (VER ANEXOS)**

Teniendo en cuenta **el artículo 67** de la constitución de 1991 (Constitución Política de Colombia), este Manual de convivencia o concertación debe responder a fines que se establecen en la Ley General de educación (Ley 115 de 1994), los que son entre otros:

\*La promoción en la persona y en la sociedad, de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos del desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

\*La formación por el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democrático, de convivencia pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

\*El pleno desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que la que le impongan los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, social, espiritual, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

\*La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la promoción de programas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre.

#### **VER ANEXOS CER SANTA INES**

\*PROCEDIMENTALES: busca el dialogo la participación y concertación y la investigación.

\* PEDAGOGICOS: fortalece los procesos del desarrollo moral, actitudes de convivencia, tolerancia y un procedimiento pacifico de los conflictos.

#### 4.5 ORGANIGRAMA DEL CER SANTA INES



**4.6. CALENDARIO ACADEMICO (ART 57, 58, 60 DECRETO 1860 DE 1994)  
VER ANEXOS.**

**4.7. ADMINISTRACION Y RECURSOS:**

**4.7.1. RECURSOS FISICOS:**

**INVENTARIO: VER ANEXOS ARCHIVO CER SANTA INES**

Con el propósito de mantener el control de los elementos, bienes, mobiliario, biblioteca, recursos tecnológicos y demás enseres, se relaciona según normatividad vigente, el informe de inventario.

Formato del inventario general de bienes de todas las sedes escolares.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO			PROCEDENCIA
			BUENO	REGULAR	MALO	

## 4.7.2. RECURSOS FINANCIEROS.



" REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL "SANTA INES"

Identificada ante el DANE N° 25424500775 Secretaría de Educación N° 2414000123  
Decreto de conformación N° 000597 del 24 de mayo del 2.011



### ACUERDO No. 007 DE 2019 (12 de noviembre de 2019)

*Por medio del cual se adopta el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.*

**LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Que la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que el **artículo 2.3.1.6.3.2** del Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que el CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA INÉS del municipio de El Carmen en virtud de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijense los cómputos del Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA INÉS correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$43.000.000), según el detalle siguiente:

<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>43,000,000</b>
<b>1.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>43,000,000</b>
1.2.1	Gratuidad	43,000,000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprópiense para atender los Gastos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA INÉS correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$43.000.000), según el detalle siguiente:



“ REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL “SANTA INES”



Identificada ante el DANE N° 25424500776 Secretaría de Educación N° 2414000123  
Decreto de conformación N° 000597 del 24 de mayo del 2.011.

**Continuación Acuerdo No. 001 de 2019, Presupuesto Ingresos y Gastos Vigencia 2020.**

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>43,000,000</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>43,000,000</b>
<b>2.1.1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>2,200,000</b>
2.1.1.1	Contratación Servicios Profesionales	2,200,000
<b>2.1.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>40,800,000</b>
<b>2.1.2.1</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>22,950,000</b>
2.1.2.1.1	Compra de Equipo	6,500,000
2.1.2.1.2	Materiales y suministros	10,950,000
2.1.2.1.3	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	3,000,000
2.1.2.1.4	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	2,500,000
<b>2.1.2.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>17,850,000</b>
2.1.2.2.1	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	12,600,000
2.1.2.2.2	Mantenimiento Mobiliario y Equipo	1,500,000
2.1.2.2.10	Seguros	600,000
2.1.2.2.12	Impresos y Publicaciones	2,500,000
2.1.2.2.13	Comunicaciones y Transporte	600,000
2.1.2.2.15	Gastos Bancarios	50,000

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en el municipio de El Carmen, a los doce (12) días del mes de noviembre del 2019.

Aprobado,

**CONSEJO DIRECTIVO**

CARLOS SANTO PACHECO BAYONA  
DIRECTOR

DAGOBERTO SANTIAGO  
REP. DE LOS PROFESORES

MARITZA PORRAS MEZA  
MARITZA PORRAS MEZA  
REP. DE LOS PROFESORES

BENJAMIN SUAREZ  
REP. PADRES DE FAMILIA



“ REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL “SANTA INES”



Identificada ante el DANE N° 25424500776 Secretaría de Educación N° 2414000123  
 Decreto de conformación N° 000597 del 24 de mayo del 2.011

**Continuación Acuerdo No. 001 de 2019, Presupuesto Ingresos y Gastos Vigencia 2020.**

*Zenaida Montejo Aguilar*  
 ZENaida MONTEJO AGUILAR  
 REP. PADRES DE FAMILIA

*Dinael Malbaseda*  
 DINAEL MALBASEDA  
 REP. SECTOR PRODUCTIVO

VERONICA JAIME  
 REP. ALUMNOS ÚLTIMO GRADO

*Deiner Rodriguez Chona*  
 DEINER RODRIGUEZ CHONA  
 REP. EXALUMNOS



Libertad y Orden

“ REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL “SANTA INES”



Identificada ante el DANE N° 25424500776 Secretaría de Educación N° 2414000123  
Decreto de conformación N° 000597 del 24 de mayo del 2.011

**ACUERDO No. 001  
(5 de Junio de 2020)**

Por medio del cual se realiza ajuste presupuestal al Plan de Compras acordado por el Consejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA INÉS en el Acuerdo No. 007 del día 12 de noviembre del 2019 basados en los recursos de gratuidad asignados por el M.E.N. a través de los Fondos de Servicios Educativos para la vigencia comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2020, así mismo, a través del presente acuerdo se adicionan los recursos adicionales asignados en virtud de la emergencia sanitaria COVID-19.

**LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto Único Reglamentario No.1075 del 26 de mayo de 2015 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que, el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables por la Ley como mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través de la directiva Ministerial No.05 del 25 de Marzo del 2020 brinda orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y en su numeral 1.2 Distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa, establece que se realizarán giros adicionales por concepto **COVID-19** y que es importante que los rectores/directores en el marco de sus competencias realice las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos, y convoquen por el medio más expedito posible (medios virtuales por ejemplo), al Consejo Directivo para autorizar los ajustes que fueren necesarios en su presupuesto y Plan de Compras.

Que, el CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA INÉS del municipio de El Carmen, en virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijense los cómputos del Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA INÉS correspondiente a la vigencia fiscal del 1ero de Enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de: **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$15.417.921).**

1	<b>INGRESOS</b>	<b>15.417.921</b>
1.2	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>15.417.921</b>
1.2.1.1	GRATUIDAD ASIGNACIÓN ESPECIAL DIRECTIVA 5 COVID-19	15.417.921



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CENTRO EDUCATIVO RURAL "SANTA INÉS"



Identificada ante el DANE N° 25424500776 Secretaría de Educación N° 2414000123  
Decreto de conformación N° 000597 del 24 de mayo del 2.011

**Continuación Acuerdo N° 001**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprópiense para atender los Gastos del Fondo de Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA INÉS correspondiente a la vigencia fiscal del 1ero de Enero al 31 de Diciembre de 2020, en la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$15.417.921).**

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>15.417.921</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>15.417.921</b>
<b>2.1.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>15.417.921</b>
<b>2.1.2.1</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>7.745.100</b>
2.1.2.1.2.9	Materiales y Suministros asignación especial Directiva 5 COVID-19	7.745.100
<b>2.1.2.2</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>7.672.821</b>
2.1.2.2.12.9	Impresos y Publicaciones asignación especial Directiva 5 COVID-19	7.672.821

**ARTICULO TERCERO:** Se aprueba de los recursos de gratuidad la compra de un fotocopiadora y de los respectivos insumos, a para cumplir con la entrega de guías y/o talleres para el trabajo en casa durante el tiempo que dure la epidemia covid-19.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de la aprobación y expedición, del Consejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA INÉS.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dado en el municipio de El Carmen, a los cinco (05) de junio de 2020.

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Aprobado,

CARLOS SANTOS PACÍFICO B.  
DIRECTOR

ARGELINO RANGEL RANGEL  
REP. DE LOS PROFESORES

IDELVER CONTRERAS CONTRERAS  
REP. DE LOS PROFESORES

Aval via llamada Whatsapp  
BENJAMIN SUAREZ  
REP. PADRES DE FAMILIA

Aval via llamada Whatsapp  
EDWIN CHONA BAYONA  
REP. PADRES DE FAMILIA

Aval via llamada Whatsapp  
ANDERSON SUREZ SANTIAGO  
REP. EXALUMNOS

**4.7.3. RECURSOS HUMANOS. La planta de personal docente en su totalidad es de nombramiento provisional a excepción del director que es de nómina oficial.**

No.	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	SEDE	AREA/NIVEL	ULTIMO TITULO OBTENIDO
1	MARIA LEONOR	MARTINEZ RINCÓN	DIRECTORA	SANTA INES	DIRECTORA	Magister en Educación Matemáticas
2	MARIELA	QUINTANA ARENAS	DOCENTE	CULEBRA	B. PRIMARIA	Normalista Superior
3	LISBETH KARINA	RODRIGUEZ NIETO	DOCENTE	LAS AGUILAS	B. PRIMARIA	Magister Practicas Pedagógicas
4	ERICA JOHANA	FRANCO TORRES	DOCENTE	EL LORO	B. PRIMARIA	Normalista Superior
5	NANCY STELLA	ORTIZ JAIMES	DOCENTE	SANTA INES	POST-PRIMARIA	Licenciada en Lengua Castellana y Comunicación
6	EDWIN JESUS	LOPEZ OVALLE	DOCENTE	LAS AGUILAS	B. PRIMARIA	Maestría Educación Matemática
7	JUAN MANUEL	HERNANDEZ MANCERA	DOCENTE	EL LORITO	B. PRIMARIA	Licenciado en Educación Física
8	DUVAN ENRIQUE	PABUENA AREVALO	DOCENTE	SANTA INES PRINCIPAL	B. PRIMARIA	Maestría en Prácticas Pedagógicas
9	CARLOS ANDRES	SANCHEZ CONTRERAS	DOCENTE	EL OREJERO	B. PRIMARIA	Licenciado en Lengua Castellana y Comunicación
10	NADIA ESMITH	OSORIO	DOCENTE	BOQUERON BRISAS	B. PRIMARIA	Especialista en Pedagogía y Docencia
11	JHON CARLOS	BECERRA MERCADO	DOCENTE	MIL PESOS	B. PRIMARIA	Normalista superior
12	Y AID	BOHORQUEZ RIOS	DOCENTE	BOQUERON BRISAS	B. PRIMARIA	Magister en paz, desarrollo y resolución de conflictos
13	ESTELA ELVIRA	JARAMILLO BELTRAN	DOCENTE	VEGAS DE AGUILAR	B. PRIMARIA	Licenciada en ciencias sociales
14	LEIDY JOHANA	ALVAREZ VERJEL	DOCENTE	GUAYABALES	B. PRIMARIA	Especialización en alta gerencia
15	LAURY DAYANA	GARCIA PEREZ	DOCENTE	EL PLAYON	B. PRIMARIA	Licenciada en pedagogía infantil
16	ANGELA MARIA	SANCHEZ CHINCHILLA	DOCENTE	LA OSA	B. PRIMARIA	Comunicadora social
17	YIXI ESTEFANIA	RIOS HERNANDEZ	DOCENTE	LA CAMORRA	B. PRIMARIA	Normalista superior
18	LAUDITH NORELA	VILLEGAS MENESES	DOCENTE	EL PARAISO	B. PRIMARIA	Especialista en gerencia de

						seguridad y salud en el trabajo
19	LILIANA	LOPEZ COLMENARES	DOCENTE	CURALES	B. PRIMARIA	Licenciada en Matemáticas
20	JHON JAMES	ANGARITA ROBLES	DOCENTE	VEGAS DE AGUILAR	PRIMARIA	Normalista superior
21	JAVIER	CONTRERAS TRILLOS	DOCENTE	LA CAMORRA PARTE ALTA	PRIMARIA	Normalista superior
22	LUZ BETTY	MENESES JAIMES	DOCENTE	PLANADAS BAJAS	B. PRIMARIA	Licenciada en Educación Preescolar
23	ADELAIDA	DURAN DUARTE	DOCENTE	LAS PLANADAS	B. PRIMARIA	Licenciada en educación básica con énfasis en informática
24	NINI JUBETH	ABELLO BARBOSA	DOCENTE	EDL PUEBLITO BELLA LUZ	B. PRIMARIA	Normalista superior
25	AHIDA MARIA	SANTIAGO	DOCENTE	VEGAS DE MOTILONIA	B. PRIMARIA	Normalista superior
26	ZARELA JEANETH	GUERRERO VILLALOBOS	DOCENTE	ALTO AZUL	B. PRIMARIA	Normalista superior
27	RAUL FERNANDO	CARRASCAL QUINTERO	DOCENTE	LA TRINIDAD	B. PRIMARIA	Normalista superior
28	KELLY JULIANA	PADILLA GALVIS	DOCENTE	PAJITAS	B. PRIMARIA	Licenciada básica con énfasis en educación física, recreación y deportes
29	ARGELINO	RANGEL RANGEL	DOCENTE	SANTA INES PRINCIPAL	POST PRIMARIA	Maestría en Matemáticas
30	ISOLINA	CARDENAS	DOCENTE	LAS MINAS	B. PRIMARIA	Normalista superior
31	ANGIE MARISOL	SANTANDER JOJOA	DOCENTE	LAS PLANADAS	B. PRIMARIA	Licenciada en preescolar
32	ELISA ENA	CACERES	DOCENTE	CALIFORNIA	B. PRIMARIA	Licenciada en pedagogía para la primera infancia
33	JHON FREDDY	CONDE VERA	DOCENTE	SANTA INES PRINCIPAL	B. PRIMARIA	Maestría en prácticas pedagógicas
34	MARLY YULIETH	MENESES GUEVARA	DOCENTE	JARDINES DE MOTILONIA	B. PRIMARIA	Normalista superior

#### 4.7.4. TALENTO HUMANO:

El CER SANTA INES, se apropia y se acondiciona al equilibrio natural del ser humano y cultural esta diversidad se hace colectiva y a la vez responsables de sus acciones.

#### 4.7.5 INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

La planta física del Centro Educativo Rural Santa Inés, se compone de un aula de clase, una batería sanitaria, en algunas sedes existe dormitorio para el docente, cocina y comedor para los estudiantes. El CER SANTA INES no cuenta con sala de informática.

Aulas de clases	<b>27</b>
Dormitorio del docente	<b>18</b>
Cocinas Comedores escolares	<b>5</b>
Unidades sanitarias	<b>24</b>
Duchas, lavamanos y orinales	<b>18</b>
Lavaderos, albercas y tanques aéreos	<b>10</b>

Área construida \_\_\_\_\_ M2

Área del lote \_\_\_\_\_ M2

#### **4.8. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

Actualmente el Centro Educativo Rural Santa Inés no ha establecido convenios con otras instituciones como servicio de internet, biblioteca, sala de artística; para fortalecer el proceso del aprendizaje de nuestros educandos. Sin embargo, existe algún tipo de aportes o donaciones implementadas por el Concejo Noruego en cuanto a infraestructura, capacitaciones docentes y material pedagógico.

#### **4.9. ARTICULACION CON PLANES LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, DECENAL:**

El C.E.R. Santa Inés, sigue los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, por tal motivo estos proyectos son articulados de manera regional y local.

#### **4.10. PLAN OPERATIVO: (VER ANEXOS ARCHIVO CER SANTA INES)**

**PLAN DE AREA Y/O ASIGNATURA:** El CER cuenta con un plan de área que contiene los siguientes aspectos:

- Estándar
- DBA
- Logros
- Contenidos
- Competencias
- Estrategia metodológica
- Recursos
- Tiempo
- Criterios de Evaluación
- Indicadores de Desempeño

**PROYECTOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:** El Centro Educativo Rural Santa Inés, en lo dispuesto en el Artículo 14 numerales 6.7 y 8, viene desarrollando dentro de su plan de estudios unas asignaturas optativas, integradas a las áreas con una intensidad horaria de una(1) hora semanal para cada grado y como estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos para el ejercicio de la Democracia, los Derechos Humanos, la Identidad regional, La protección del Medio Ambiental, la Cultura Ciudadana, La urbanidad, La Educación Sexual y la convivencia Pacífica.

En la actualidad contamos con algunos de estos proyectos como son:

- Educación Ambiental
- Educación Sexual
- Educación para la Democracia
- Estilo de vida saludable
- Educación Financiera
- Educación de Seguridad Vial

**PROYECTOS SER HUMANO JOVENES Y ADULTOS, ACRECER, ALFABETIZACIÓN y POSPRIMARIA,** la Constitución Política de Colombia, El artículo 68 hace alusión a la Educación de Adultos cuando expresa: “(...) La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales son obligaciones especiales del Estado”

La **LEY 115 de 1994**, destina el Capítulo II a la Educación para Adultos, definiéndola como aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios.

La **LEY 115 de 1994**, establece que el Estado facilitará las condiciones y promoverá especialmente la educación a distancia y semipresencial para los adultos, determina que son objetivos específicos:

- *Adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos.*
- *Erradicar el analfabetismo.*
- *Actualizar los conocimientos, según el nivel de educación.*  
*Desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social, cultural y comunitaria.*

### **PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS**

El Centro Educativo Rural Santa Inés, cuenta con un 40% en la ejecución de los proyectos productivos, se hace un poco difícil la aplicación y ejecución de los proyectos, por la falta de interés de algunas Comunidades educativas y además no hay apropiación de recursos económicos por parte del Municipio, El Departamento y la Nación, y otras sedes no tienen espacio suficiente para la ejecución de estos.

### **PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES**

#### **\*EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA**

Que los estudiantes del **CER SANTA INES**, se conviertan en personas con una autoestima positiva, autonomía e independiente capaces de tomar decisiones con criterios conscientes de su papel como hombres y mujeres en su comunidad.

#### **\*EDUCACION AMBIENTAL**

Formar al estudiante en la metodología del trabajo comunitario, en la conservación, mejoramiento, uso racional del medio ambiente y la prevención de enfermedades con un estilo de vida saludable adecuado. El proyecto consiste básicamente en la creación de espacios destinados para la preservación de las plantas, zonas verdes en todas y cada una de nuestras sedes educativas hace falta además realizar mantenimiento a las jardineras y cuidado de los pequeños árboles que se localizan en las sedes educativas de nuestra institución.

La problemática elegida fue elegida debido a la carencia de zonas verdes, estos espacios adonde el niño (a), pueda sentirse cómodo, lo que se pretende lograr es mejorar

la visibilidad y apariencia de nuestras sedes educativas, así como también crear nuevas áreas en donde los pequeños puedan cohabitar, respirar aire puro y cuidar el medio ambiente que los rodea.

Principalmente el contexto y la ubicación de las sedes del C.E.R. Santa Inés hacen que dicho problema sea visto como algo sin importancia a lo cual debe de dársele una pronta solución, los espacios se encuentran muy deteriorados por la erosión, es común ver demasiado polvo y tierra suelta, ahí es donde juegan los pequeños y terminan muy sucios, otro problema que se presenta es que no hay ningún árbol grande el cual pueda proporcionar sombra a la hora del descanso.

## **EDUCACIÓN FINANCIERA**

Al desarrollar el Proyecto transversal del CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA INES, se busca estimular y sensibilizar a los niños, niñas, jóvenes y sus familias sobre la importancia del manejo de las finanzas para lograr los proyectos que incentivan el progreso en el transcurso de la vida. Los docentes del CER SANTA INES indagan que los educandos trabajen en equipo, para que sean líderes competentes en sus comunidades, y así poder alcanzar una mejor relación de colaboración que se pueda establecer, y trascienda para beneficio de todos. Además, se busca fortalecer un conjunto de valores, creencias, hábitos, costumbres y normas, que surgen en la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamientos colectivos, establece una identidad entre sus miembros lo identifica y lo diferencia de otro grupo.

Se debe tener en cuenta la importancia que tiene la educación en competencias financieras, queremos que nuestros estudiantes sean competentes que aprendan

lo que tienen que aprender como personas, para que sean útiles en la sociedad y que emprendan con acierto sus proyectos de vida.

## **DERECHOS HUMANOS O EDUCACION PARA LA DEMOCRACIA**

El concepto de educación en derechos humanos debe ser entendido como perspectiva transversal del derecho a la educación y debe estar presente en todas las formas posibles de enseñanza formal e informal para que pueda ser elemento inclusivo de una cultura de derechos humanos.

El Centro Educativo es el sitio donde los niños (as) y los jóvenes permanecen gran tiempo, es por ende el lugar donde se conjugan diversas formas de convivencia. Estas formas están direccionadas desde el ámbito social de dichos niños (as), se tiene así que los estudiantes reflejan desde su imaginario, en su comportamiento, toda una problemática social que no deberían tener asignada.

Por lo tanto, se tiene como objetivo principal fomentar el respeto y la valoración de las diferencias, así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, religión, sexo, idioma, opinión política, cultural o de otra índole

## **ESTILO DE VIDA SALUDABLE**

### **EDUCACIÓN DE SEGURIDAD VIAL**

Educación vial... ¡Desde pequeños mucho mejor! La propuesta de movilidad se presenta para la comunidad educativa en general, y el propósito fundamental es trabajar de una manera sistemática los valores, competencias ciudadanas y la movilidad en el entorno de la región, para una ciudad más segura de tal manera, que exista el respeto a las normas viales entre los ciudadanos. Por tal razón se plantea como objetivo. Implementar prácticas pedagógicas que incluya diferentes áreas del conocimiento y que genere en los estudiantes una actitud responsable para el desplazamiento y manejo de las normas viales dentro y fuera de la institución a través del respeto y la convivencia ciudadana. Así mismo, desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes en los estudiantes, mediante acciones significativas que fomenten el respeto a las normas de tránsito y la asunción de la responsabilidad ciudadanas frente a la seguridad vial.

## **VER ANEXOS EN EL ARCHIVO CER SANTA INES.**

**\*COMPETENCIAS CIUDADANAS:** es la manera de formar personas en el reconocimiento de la dignidad humana para fortalecer un plan de vida propio.

**\*COMPETENCIAS LABORALES:** Articulación de la educación con el mundo productivo que sean jóvenes que se desarrollen con capacidades y habilidades para la vida productiva y su vida personal.

### **3. COMPONENTE PEDAGÓGICO:**

Es un componente vital para lograr un objetivo en la formación del talento humano capaz de aportar en el desarrollo de la región.

El CER SANTA INES ha venido prestando sus servicios educativos a la población campesina de la cordillera oriental del municipio El Carmen en los niveles de pre-escolar, básica primaria, (MODELO ESCUELA NUEVA) pos-primaria (en proyecto de apertura) y educación para adultos mediante el modelo Proyecto SER Humano, cumpliendo con el propósito de ampliar cobertura educativa brindando posibilidades en educación a comunidades de escasos recursos económicos.

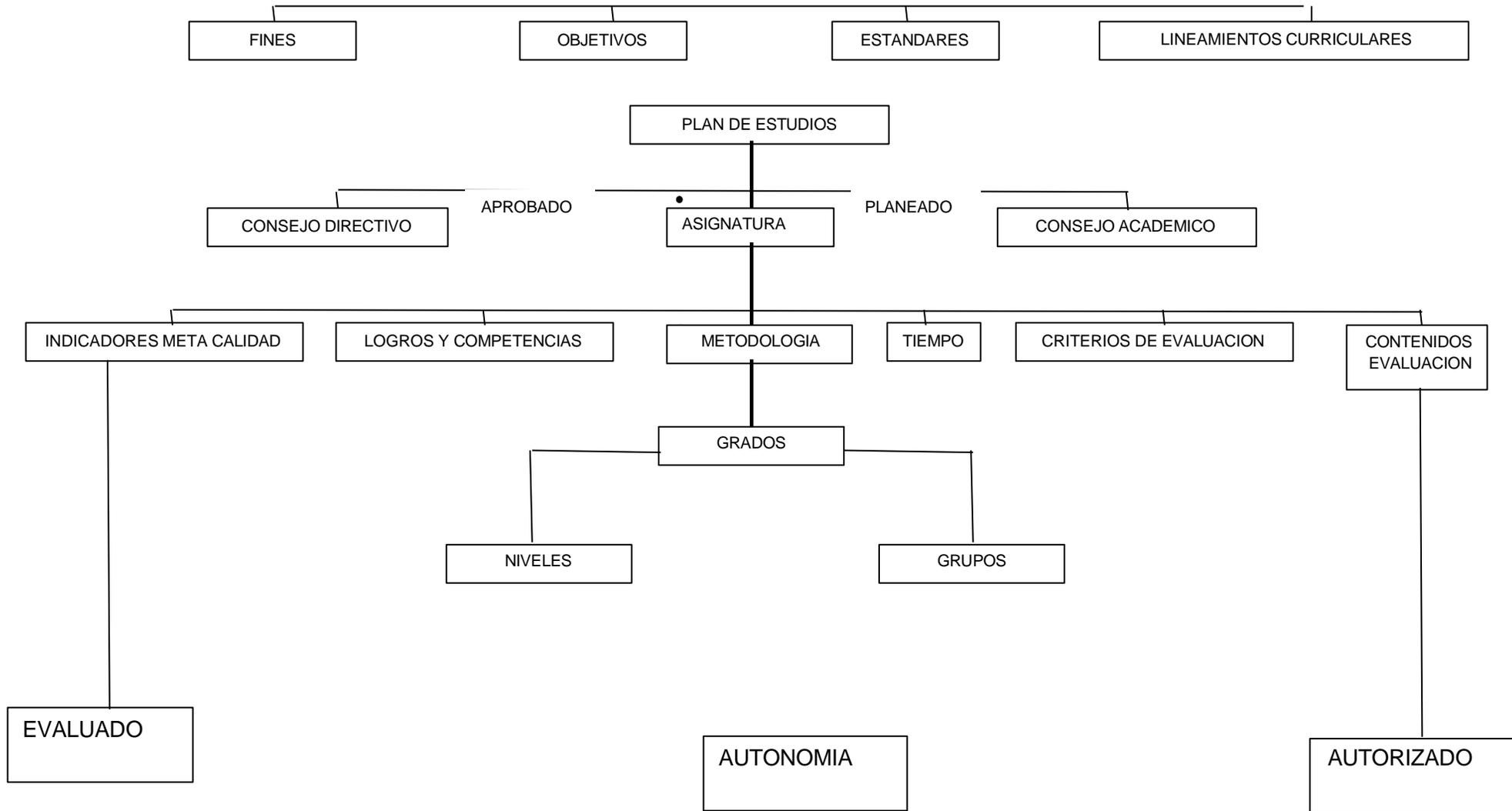
**3.1. AMBIENTE ESCOLAR:** En nuestro CER SANTA INES, en las aulas de clase creamos un ambiente de tipo ecológico el cual ayuda a los alumnos en sus necesidades educativas obteniendo un aprendizaje interactivo para participar en una sociedad libre y tolerante, teniendo en cuenta la ley 1620 del 15 mayo.

### **3.2. CURRÍCULO:**

Los docentes del CER SANTA INES, deben enseñar lo que los alumnos necesitan aprender tomando como punto de partida el contexto donde se desarrolla la labor de enseñanza. Teniendo en cuenta los criterios del MEN, plan de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de identidad cultural (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos, tradiciones y procesos) a nivel nacional, regional y local. Cuando se habla de currículo a la vez tiene dos factores que son:

- Referentes
- Componentes

# CURRÍCULO



### **5.2.1. PROPUESTA PEDAGOGICAS.**

El CER cuenta con una propuesta pedagógica constructivista apoyado en el modelo ESCUELA NUEVA, POSPRIMARIA Y SER HUMANO que nos ayuda como una alternativa educativa para la población en situaciones de vulnerabilidad social para las comunidades rurales. Está diseñada para atender modelos educativos.

Escuela Nueva es un modelo educativo u opción educativa formal, estructurada; con bases conceptuales tan bien definidas y relacionadas que puede considerarse como una alternativa pedagógica pertinente para ofrecer la primaria completa a favor del mejoramiento cualitativo de la formación humana que se brinda a los niños y las niñas en las zonas rurales del país. Acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de las pedagogías activas y atiende necesidades reales de la población rural de Colombia.

#### **Materiales del modelo educativo Escuela Nueva:**

##### **Para grado primero**

Guías conformadas por fichas para Ciencias Naturales  
Guías conformadas por fichas para Ciencias Sociales  
Guías conformadas por fichas para Lenguaje  
Guías para Matemáticas (2 cartillas)

##### **Para grado segundo**

Guías para Ciencias Naturales (3 cartillas)  
Guías para Ciencias Sociales (2 cartillas)  
Guías para Matemáticas (2 cartillas)  
Guías para Lenguaje (3 cartillas)

##### **Para grado tercero**

Guías para Ciencias Naturales (3 cartillas)  
Guías para Ciencias Sociales (2 cartillas)  
Guías para Matemáticas (2 cartillas)  
Guías para Lenguaje (3 cartillas)

##### **Para grado cuarto**

Guías para Ciencias Naturales (3 cartillas)  
Guías para Ciencias Sociales (2 cartillas)  
Guías para Matemáticas (2 cartillas)  
Guías para Lenguaje (3 cartillas)

## **Para grado quinto**

Guías para Ciencias Naturales (3 cartillas)

Guías para Ciencias Sociales (2 cartillas)

Guías para Matemáticas (3 cartillas)

Guías para Lenguaje (3 cartillas)

Para los grados de primero a quinto se cuenta con una “Bitácora: siguiendo mis desempeños”, en la cual los estudiantes pueden escribir sus desempeños y consignar los avances en los mismos. Esta bitácora es fungible y se diseñó para que cada uno de los estudiantes participe activamente en su proceso de evaluación.

## **Principios pedagógicos**

En el año 2000, el MEN publicó el texto *La Escuela Nueva frente a los retos de la sociedad contemporánea. Fundamentos de Pedagogía para la Escuela del Siglo XXI*, escrito por Rafael Flórez para la colección “Publicaciones para el Maestro”, en el cual se mencionan algunos de los principios pedagógicos del modelo. A continuación, se presentan:

### **a. La experiencia natural**

Se refiere a la conveniencia de tener en cuenta la naturaleza espontánea del niño y no oponerse a las necesidades, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación sociocultural, pero no como mero discurso o aceptación de su experiencia vital como punto de partida, sino para enriquecerla, compartirla y auto proyectarla de manera inteligente (Florez, 2000: 36).

### **b. La actividad**

El principio pedagógico de la *actividad* se refiere a que los niños: Activen su mente, reflexionen sobre lo que hacen, movilicen sus conceptos y su estructura mental respecto de cada tema, habilidad o competencia definida en el currículo, de modo que las cosas o acciones produzcan en su interior nuevo conocimiento, nuevo aprendizaje, nuevas herramientas conceptuales para pensar la vida, nuevas formas de interacción. El diálogo, la confrontación de opiniones y la coordinación interior de puntos de vista diferentes va activando la mente hacia nuevos niveles de desarrollo y saber

### **c. Trabajo autónomo**

Enseñar a pensar autónomamente significa que en las distintas actividades e interacciones que tiene el estudiante, aprenda a pensar por propia cuenta. La interacción pedagógica que lidera el docente debe contribuir a que el estudiante vaya aprendiendo a tomar sus propias decisiones, y esto se logra si este tiene la oportunidad de “descentrarse”, es decir, dejar el punto de vista subjetivo para colocarse en un lugar universal.

#### **d. Trabajo colaborativo**

En la construcción de un buen ambiente de aprendizaje es decisivo el trabajo colaborativo, ya que este es considerado como uno de los métodos o estrategias que busca el desarrollo integral de los estudiantes en los aspectos social, afectivo y cognoscitivo. En este tipo de trabajo cada uno asume su responsabilidad de manera autónoma, pero, al mismo tiempo, comprende que tiene que coordinar sus pensamientos y acciones con el resto de los integrantes del equipo.

#### **5.2.4. PLAN DE ESTUDIO**

El Centro Educativo Rural Santa Inés, cuenta con un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo. Se elaboró teniendo en cuenta los aspectos, decretos, y resoluciones que presentan el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a la formación del educando y en coherencia con el que hacer educativo.

El plan de estudios contiene los siguientes aspectos: - las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas, así como la de los temas de enseñanza obligatoria. Incluye por lo tanto la explicitación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, el establecimiento de criterios de administración y evaluación, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

- Los estándares, DBA, logros, competencias y conocimientos de los educandos se deben alcanzar al finalizar cada periodo.

- La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y sus proyectos pedagógicos se realiza mediante la metodología ESCUELA NUEVA, POS-PRIMARIA Y PROYECTO SER HUMANO.

#### **DISTRIBUCION DEL PLAN DE ESTUDIO DE PREESCOLAR**

<b>AREA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>GRADO TRANSICION INTENSIDAD HORARIA</b>
<b>Dimensión Socio-Afectiva</b>	<b>Dimensión Socio-Afectiva</b>	<b>4</b>
<b>Dimensión Ética y Espiritual</b>	<b>Ética y Religión</b>	<b>1</b>
<b>Dimensión Cognitiva</b>	<b>Sociales-Ciencias-Matemáticas</b>	<b>5</b>
<b>Dimensión Comunicativa</b>	<b>Español-Ingles</b>	<b>4</b>

<b>Dimensión Corporal</b>	<b>Dimensión Corporal</b>	<b>2</b>
<b>Dimensión Estética</b>	<b>Dimensión estética</b>	<b>4</b>
	<b>Intensidad Horaria Semanal</b>	<b>20</b>

Se guía por los siguientes principios

- Desarrollo integral del educando.
  - De la autonomía mediante la cual puede introducir cada una de las modificaciones necesarias.
  - De la calidad mediante el cual, al finalizar la evaluación institucional, se debe definir las modificaciones necesarias para mejorarla
  - Indicadores de logros
  - Contenidos
  - Estrategias metodológicas
  - Recurso
  - Tiempo
  - Criterios de Evaluación
- (Evidencia reposa en el Centro)

#### **DISTRIBUCION DEL PLAN DE ESTUDIO NIVEL BASICA PRIMARIA**

<b>AREAS</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>GRADOS 1º A 5º E INTENSIDAD HORARIA</b>
Ciencias sociales	Geografía, Historia, Constitución política y Democracia y catedra de la paz	4
Educación Ética y valores Humanos	Educación Ética y Valores Humanos	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental, salud publica	4
Matemática	Matemática	5
Humanidades	Lengua Castellana e ingles	6
Educación Física Recreación y Deporte	Educación Física Recreación y Deporte	2
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1

Educación Artística	Educación Artística	1
	Intensidad Horaria Semanal	25

### **DISTRIBUCION DEL PLAN DE ESTUDIO NIVEL BASICA PRIMARIA (POSPRIMARIA)**

AREAS	ASIGNATURAS	GRADOS 6 A 9 E INTENSIDAD HORARIA
Matemáticas	Matemáticas	6
Lenguaje	Lenguaje e inglés	7
Educación física	Educación Física	2
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	5
Ética y Valores	Ética y Valores	2
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1
Artística	Artística	1
	Intensidad horaria semanal	30

### **PLAN DE AULA**

El centro Educativo Rural Santa Inés en cada sede tiene definido un plan de aula que contiene:

- Cronograma de Actividades
- Asistencia de los Educandos
- Calendario Académico
- Horario de Clases
- Perfil del Estudiante
- Organigrama
- Personero y sus Funciones
- Listado de Estudiantes
- Horario de Aseo
- Ingreso Escolar
- Deserción Escolar
- Cumpleaños de los Estudiantes
- Listado de Padres de Familia y/o acudientes
- Intensidad Horaria por áreas
- Seguimiento de la evaluación
- Cuadro de Desempeño

### 5.2.5. PLANEAMIENTO CURRICULAR: EL CER SANTA INES.

Ha tenido en cuenta y con mucha precaución la planeación curricular.

### 3.3. MODELOS PEDAGÓGICOS:

EL CER SANTA INES cuenta con un modelo pedagógico flexible ESCUELA NUEVA, Post primaria y Proyecto Ser Humano en una de sus sedes.

- **MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE TEJIENDO SABERES:** Este modelo se compone de 6 ciclos lectivos especiales integrado CLEI.

**Característica de la población:** Diferentes tipos de población mayor de 15 años, personas adultas y adultos mayores de las diversas poblaciones rurales dispersas víctimas del conflicto, reintegrados, reincorporados, que se requieren atender a nivel regional, puesto que este modelo permite generar procesos de adaptaciones frente a las necesidades del contexto, el territorio y situaciones propias de la población.

**Propósito del modelo tejiendo saberes:** Se busca contribuir a la construcción del proyecto de vida de los jóvenes, adultos y mayores, brindando herramientas que potencian sus capacidades a través del aprendizaje que facilitan el desarrollo y el fortalecimiento del proyecto de vida.

Integración simultánea entre educación básica/media y formación laboral.

Aprovechamiento del contexto del joven, adultos y mayor basado en el desarrollo de sus talentos permitiendo reconocer su potencial laboral y productivo.

Los espacios de formación se desarrollen como escenario de convivencia, paz y ciudadanía.

**Enfoque pedagógico:** Este modelo Educativo Flexible tejiendo saberes se fundamenta en los enfoques: constructivismo, participación, acción, investigación, pedagogía del amor.

### Estrategia de implementación

El modelo puede ser implementado en modalidad presencial, jornadas nocturnas o en modalidad semipresencial, CLEI 1 al 4; 800 horas. Semipresencial CLEI 1 al 4: 400 horas semipresenciales y 400 horas de trabajo autónomo 40 semanas.

Presencial CLEI: 440 horas y semipresencial CLEI: 220 horas y 220 horas trabajo continuo. 22 semanas.

Numero de docentes por grupo: Se ha establecido 1 docente por cada grupo de 25 estudiantes, facilitando la cobertura y motivación hacia el aprendizaje por parte de los estudiantes.

El Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes se implementó en el año 2.021 en la sede principal – Santa Inés con una matrícula de 25 estudiantes y un docente tutor. Empezó en el mes de marzo y terminó en el mes de agosto de 2.021.

## **MARCO EPISTEMOLÓGICO**

EL CER SANTA INES involucra a la comunidad educativa a estar actualizada en los avances de la tecnología, ya que debemos estar a la vanguardia de los cambios y adelantos que se nos presenta el mundo actual.

### **JORNADA ESCOLAR:**

**EL CER SANTA INES tiene establecido tres horarios para la jornada de la mañana, dependiendo del contexto de cada Sede Educativa:**

#### **PRE-ESCOLAR**

- ❖ **8:00AM- 12:00 M**

#### **BASICA PRIMARIA:**

- ❖ **7:00 AM – 12:00 PM**
- ❖ **7:30 AM – 12:30 PM**
- ❖ **8:00 AM – 1:00 PM**

#### **POS-PRIMARIA**

- ❖ **6:30 AM – 12:30 PM**
- ❖ **7:00 AM – 1:00 PM**

#### **PROYECTO SER HUMANO:**

- ❖ **Fines de semana**

### 3.4. EVALUACION

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los parámetros y criterios del Decreto 1290 del 2009 y la promoción se hará bajo criterios del programa Escuela Nueva, promoviendo de una forma flexible el cual le permite al estudiante avanzar de un grado a otro con su propio ritmo de aprendizaje y sus intereses.

### EVALUACION Y PROMOCION-PROCESOS DE VALORACION

#### ARTICULO 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada una de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas:

#### DESEMPEÑO SUPERIOR:

El desempeño superior en Escuela Nueva asume un comportamiento **EXCELENTE** acorde a los valores y filosofía propuesta por el CER, alcanzando óptimamente los logros propuestos para enriquecer su aprendizaje.

Criterios de Evaluación:

- \* Que el estudiante haya alcanzado el 100% de los logros a desarrollar en cada periodo.
- \* Participación constante, creativa y activo del trabajo en aula.
- \* Argumenta con propiedad sus trabajos, consultas y tareas.
- \* Respeta y participa en las actividades planeadas por sus compañeros y él docente.
- \* Construye sus conocimientos a través de las experiencias vividas.
- \* Sirve de líder en los trabajos en equipo.
- \* Su comportamiento debe ser excelente.
- \* Responsabilidad y compromiso por las actividades dentro y fuera del aula.
- \* Complementa los temas vistos, utilizando los diferentes medios de comunicación actual.
- \* Alcanza todos los logros propuestos sin necesidad de las actividades de refuerzo.
- \* No presenta inasistencia, si las hay son justificadas.
- \* Demuestra sentido de pertenencia institucional.

#### DESEMPEÑO ALTO:

Equivalente en la metodología Escuela Nueva a la calificación BUENO dentro de los valores y la filosofía de la escuela o de la institución, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos en su proceso de aprendizaje

Criterios de Evaluación:

- \* El desarrollo de sus actividades alcanza un 90%.
- \* Participa y propone sus ideas de una manera clara
- \* Cumple con sus tareas en un 90 a 92%.
- \* Tiene buenas relaciones con sus compañeros y el docente.

- \* Alcanza sus logros propuestos, pero necesita algunas actividades complementarias.
- \* Sus inasistencias son justificadas.
- \* Se interesa por recuperar algunos logros no alcanzados.
- \* Manifiesta sentido de pertenencia por el CER.
- \* Presenta un comportamiento excelente.
- \* Socializa y justifica su trabajo.

### **DESEMPEÑO BASICO:**

Presenta una actitud y comportamiento ACEPTABLE con los valores, la filosofía y principios del CER cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios del área.

Criterios de Evaluación:

- \* Posee dificultades en la lecto-escritura.
- \* Es inconstante en las evaluaciones.
- \* No es constante en el cumplimiento de sus trabajos, tareas y consultas, además las sustenta con dificultad.
- \* Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos.
- \* Su comportamiento académico y formativo es inconstante.
- \* Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico.
- \* Desarrolla el mínimo de las actividades requeridas.
- \* Sus inasistencias son injustificadas.
- \* Posee poco sentido de pertenencia por la institución.

### **DESEMPEÑO BAJO:**

El desempeño bajo en el Modelo Educativo Escuela Nueva corresponde a INSUFICIENTE, cuando el estudiante no posee actitudes comportamentales adecuadas dentro y fuera del aula de clases con sus compañeros y docentes a cargo.

- \*Posee innumerables dificultades en cuanto al desarrollo de lecto-escritura.
- \*No presenta cuaderno de apuntes o notas.
- \*Entrega evaluaciones y talleres sin responder.
- \*No presenta tareas ni trabajos asignados.
- \*Presenta muchas fallas en la asistencia a clases.

## **ARTICULO 5. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y ESCALA DE VALORACIÓN**

Un estudiante será PROMOVIDO al grado siguiente cuando haya logrado cumplir con todos los requisitos mínimos de las áreas fundamentales y obligatorias, teniendo en cuenta el currículo diseñado por el CER.

Un estudiante al ser promovido al sexto grado de básica secundaria se tendrá en cuenta su valoración numérica para expedir su certificación.

Los estudiantes del grado cero a cuarto grado de básica primaria se dará a conocer la valoración cualitativa (conceptual) mediante los informes que se entregan periódicamente

Un estudiante quedará en PROMOCIÓN PENDIENTE, cuando no haya cumplido con el mínimo del 75% de sus logros. Además, por inasistencia en más del 25%, cuando el niño no cumple con las actividades de recuperación.

Un estudiante REINICIARA EL GRADO ESCOLAR, cuando no haya cumplido con el mínimo del 75% en sus logros. Por tener una inasistencia de más del 20%, y no asiste ni presenta los trabajos asignados.

En el Centro Educativo Rural SANTA INES se considera los siguientes criterios de promoción:

La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional, de conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su artículo 5, el CER aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:

**EXCELENTE:** Equivalente a Desempeño **SUPERIOR**

**BUENO:** Equivalente a Desempeño **ALTO**

**ACEPTABLE:** Equivalente a Desempeño **BASICO**

**INSUFICIENTE:** Equivalente a Desempeño **BAJO**

ESCALA DE VALORACION NACIONAL	ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL
<b>DESEMPEÑO SUPERIOR (EXCELENTE)</b>	<b>4.6 a 5.0</b>
<b>DESEMPEÑO ALTO (BUENO)</b>	<b>4.0 a 4.5</b>
<b>DESEMPEÑO BASICO (ACEPTABLE)</b>	<b>3.0 a 3.9</b>
<b>DESEMPEÑO BAJO (INSUFICIENTE)</b>	<b>1.0 a 2.9</b>

Se realizará al finalizar el año de acuerdo a la guía N° 34 como una estrategia para retroalimentar el sistema administrativo y curricular, mejorando la calidad de la educación.

(Evidencias reposan en el Centro)

## EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

Es un medio para determinar la efectividad y el avance del proceso de aprendizaje y enseñanza, la evaluación ha de ser continua, sistemática, integral, cualitativa y se expresara en informes descriptivos que respondan a estas características.

Constitución curricular, analices y errores generados como para la formación y crecimiento de los comprometidos de los procesos; como una acción permanente que busca detectar, estimar, jugar, valorar el estrato que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante logros que se han cumplido.

## **CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION**

- **PERMANENTE:** Estos procesos deben ser durante todos los periodos académicos.
- **SISTEMATICA:** Debe ser diseñada teniendo en cuenta los contenidos de las evaluaciones.
- **ACOMULATIVA:** Es producida durante todo el periodo académico para al final producir una valoración definitiva.
- **OBJETIVA:** Que valore las condiciones reales del estudiante.
- **FORMATIVA:** Se debe tener en cuenta el pre saberes de los estudiantes para fortalecerlos y así respetar la libertad de pensamiento y opinión.

## **LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y OPINIÓN**

- **CONSECUENTE:** Debe regirse por los lineamientos curriculares.
- **CUALITATIVA:** Pretende que las personas aprendan y se apropie de ese conocimiento.

## **. PLAN DE FORMACION DOCENTE.**

El Centro en cabeza del grupo de Calidad y/o Gestión ha creado un plan de capacitación para todos los Docentes, sobre el manejo de la metodología Escuela Nueva, que se viene ejecutando en los Micros centros con la asesoría de todos los docentes que hacen parte del grupo de calidad y que para el segundo semestre esperamos contar con apoyo del grupo de inspección y vigilancia. La Alcaldía Municipal para que se nos asesore mejor sobre este y en otros programas educativos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.

El docente es un dinamizador, animador, facilitador, y creador de procesos de aprendizajes en la formación de los estudiantes, está a la vez tienen que retroalimentarse en el proceso de enseñanza.

- **EVALUACIÓN DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES:** Hace parte de un compromiso nacional con la calidad de la educación, esta evolución constituye una herramienta invaluable para el mejoramiento de los docentes directiva, las instituciones de crecimiento personal y profesional del talento humano encargado digerir y de liderar los procesos de enseñanza.

## **EVALUACIÓN ACADÉMICA EXTERNA**

Es realizada anualmente por el Ministerio de Educación Nacional mediante las pruebas SABER.

## **4. COMPONENTES COMUNITARIO**

El Centro Educativa Rural Santa Inés, ante la necesidad de organización y desarrollo comunitario, propone estrategias de formación que se realizan en las comunidades, las cuales viven su realidad mediante el trabajo en grupo y la responsabilidad compartida, igualmente integrar los planes de riesgo (minas) y atención y prevención de desastres.

Las principales actividades mediante las cuales se desarrollan el componente propuesto son:

### **4.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN.**

Consiste en hacer conocer y compartir con toda la comunidad el Proyecto Educativo Institucionales del Centro, además de ofrecer los servicios de:

- Proyectos Productivos (Huerta escolar, Pollos de engorde y Tienda escolar)
- Proceso de interacción comunitaria (día de la madre, día de la familia, día del niño, clausura, jornadas de vacunación, salud oral etc.)
- Programas de orientación a estudiantes y padres de familia, con la colaboración de la oficina del PAB (charlas aplicadas de talleres como maltrato infantil, drogadicción, alcoholismo, abuso sexual entre otros, talleres con la defensa civil)

- En sistema de comunicación se les brinda acceso a la sala de cómputo con la que cuenta algunas sedes.  
(Evidencias reposan en el centro)

**ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA:** EL CER tiene conformada la asamblea general de padres de familia, quienes son los responsables de los derechos y deberes de sus propios hijos, debe ser promovida por el centro educativo y posibilita la participación de los padres.

Está representada por un presidente, un secretario, un fiscal y un vocal.

VER ANEXO Acta de Conformación, carpeta de elección de personero.

**CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:** Es un medio para asegurar la continua participación de los padres de familia y acudientes en el proceso educativo y para elevar los resultados del servicio de la educación.

### **FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

- Contribuir con el rector en el análisis, disfunción y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas saber.
- Apoyar las actividades artísticas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo orientado a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas incluida la ciudadana y creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la constitución y de la ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detención de programas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Presentar las propuestas de modificación del P.E.I, que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del decreto 1860 de 1994.

**LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA:** Es una entidad jurídica sin ánimo de lucro que se constituye por decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el plantel (Decreto 1286 de 2005 Artículo 9)

### **FINALIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**

- ❖ Apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el plan de mejoramiento de la Institución
- ❖ Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ❖ promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- ❖ Apoyar a las familias y los estudiantes en el desarrollo de acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- ❖ Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de conflictos y compromiso con la legalidad.
- ❖ Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto N° 2737 DE 1.989.

### **PROHIBICIONES A LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**

- ❖ Imponer a los asociados la obligación de participar en actividades sociales, adquirir uniformes, útiles o implementos escolares en general, en negocios propios de la asociación o de miembros de esta, o en aquellos con quienes establezcan convenios.
- ❖ Asumir las competencias y funciones propias de las autoridades y demás organismos colectivos del establecimiento educativo, o aquellas propias de los organismos y entidades de fiscalización, evaluación. Inspección y vigilancia del sector educativo.
- ❖ Organizar, promover o patrocinar eventos en los cuales se consuma licor o se practiquen juegos de azar

### **PLANES DE RIESGO, ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES**

El CER Santa Inés, establece un plan de riesgo y atención y prevención de desastres, con el fin que el estudiante se adapte a los criterios y estamentos para el bien de la comunidad educativa.

Para esto se ha elaborado una ruta de riesgo y prevención:

#### **1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL CER.**

Es muy importante que todas las sedes del CER Santa Inés cuenten con su propio plan para la gestión del riesgo y prevención de minas ya que este les permitirá organizarse,

reducir los riesgos y tomar medidas para poder prevenir y responder de manera adecuada a los desastres y posibles accidentes que se puedan presentar en la zona.

## **2. ¿QUE ES UN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA INES?**

El plan de gestión de riesgo (PGR) del CER SANTA INES es un programa de actividades que pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgo, prevenir desastres y responder a posibles desafíos que se puedan presentar en el entorno escolar.

## **3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL CER SANTA INES**

- ❖ Conocer los riesgos que en un momento determinado pueden afectar a la comunidad educativa
- ❖ Trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastre.
- ❖ Responder adecuadamente y facilitar la recuperación en caso de que ocurra una emergencia o un desastre.
- ❖ Preparar a la comunidad educativa, incluidos los y las estudiantes, el director, el personal docente y los padres de familia, para incorporar la gestión del riesgo en todas las gestiones cotidianas.

## **4. QUIEN ES RESPONSABLE DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL CER SANTA INES.**

La elaboración, validación y actualización permanente del (PGR) es una responsabilidad de los padres de familia, estudiantes, directores, docentes y toda la comunidad. Toda esta comunidad se debe apoyar en la Comisión de Gestión del Riesgo para la elaboración de este plan, que estará bajo la responsabilidad de la **GESTIÓN COMUNITARIA.**

## **5. CÓMO ELABORAMOS EL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL CER SANTA INES?**

El PGR tiene diversos componentes que debemos considerar para así poder contar con el conocimiento técnico, científico y de recursos que nos permita formular y planificar medidas apropiadas para afrontar las distintas amenazas y desastres que puedan afectar a la comunidad educativa. A continuación, se describen estos componentes:

### **IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS:**

Este aspecto resulta sumamente importante porque es el punto de partida para la elaboración del PGR y está referido a las amenazas de distinto tipo que son susceptibles de afectar el lugar donde se encuentra ubicada la sede ejemplos de amenazas:

- ✓ Fallas geológicas activas que pueden generar terremotos
- ✓ Lotes inestables con amenazas de deslizamiento
- ✓ Inundaciones
- ✓ Accidentes eléctricos
- ✓ Accidentes de minas (caminos, juguetes, objetos, agua)

### **IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS:**

Una vez evaluados los riesgos, es decir, cuando sepamos “que pasaría si” ..., debemos proceder e identificar con qué recursos cuenta la comunidad educativa para prevenir las amenazas para poder responder adecuadamente en caso de que se presente un desastre.

### **QUE ES EL COMITÉ DE CONVIVENCIA?**

Comisión creada con el objetivo de orientar y coordinar estrategias, programa y actividades para la prevención y mitigación de la violencia escolar y formación para los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los alumnos del CER Santa Inés en el marco de la corresponsabilidad de los miembros de la comunidad educativa.

## **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ.**

Director del Centro. (Quien lo preside)

Profesor que le dicta clase al estudiante o estudiantes. (De la sede)

Un padre de familia. (El presidente del consejo)

Personero(a) estudiantil. (De cada una de las sedes).

Docente con función de orientador

Presidente de consejo de estudiantes

Docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

## **QUE HACE EL COMITÉ:**

❖ Convocar a un espacio de conciliación para resolución de soluciones a conflictos que afecte la convivencia escolar. El estudiante estará acompañado por el padre de familia o acudiente

❖ activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar definida con el artículo 29 de esta ley frente a situaciones específicas de conflictos

❖ El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

❖ Analiza problemas de comportamiento.

❖ Suspende por tres días su recreación favorita.

❖ Levanta acta de compromiso.

❖ Matrícula en observación.

❖ Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategia, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía

## **COMO ES EL DEBIDO PROCESO.**

❖ Amonestación verbal con anotación en el observador del estudiante

❖ Diálogos formativos con cualquiera de los miembros de la comunidad educativa

❖ Matrícula en observación.

- ❖ Acta de compromiso la impone la comisión de comportamiento debe ser firmada, además, por el padre de familia o acudiente.
- ❖ Amonestación por escrita
- ❖ Si el niño reincide en su falta citar al padre de familia para buscar alternativas y establecer compromisos y levantar acta como evidencia

## 4.2. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

- ❖ La jornada escolar en el nivel pre – escolar tendrá una duración de cuatro (4) horas diarias, la básica primaria tendrá una duración de cinco (5) horas diarias y teniendo en cuenta los programas de alimentación que se desarrollan en cada sede.
- ❖ La atención a los padres de familia u otras actividades se llevarán a cabo en las horas de la tarde, teniendo en cuenta no interrumpir las clases de los educandos.
- ❖ El año escolar está distribuido en dos semestres, la cual cada semestre consta de dos periodos, en donde los padres de familia y/o acudientes recibirán un boletín informativo donde describe detalladamente la situación académica del educando

## 6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

Por medio de la participación se socializa el conocimiento y se construye realidad, cultura, identidad, proyecto de vida y sentido de pertenencia.

Debe hacer aportes, sugerencias y comentarios sobre todas las actividades que se llevan a cabo en el establecimiento Educativo con el fin de mejorarlas.

- ★ **FORMAS DE PARTICIPACIÓN:** reuniones-semana cultural-escuela de padres.
- ★ **PARTICIPANTES:** comunidad educativa y comunidad general.
- ★ **PROPÓSITOS:**
  - Inclusión de la comunidad.
  - Participación de la comunidad.
  - Integración entre la comunidad educativa.
  - Ejecución de pequeños proyectos
  - Bienestar de las comunidades.
- ★ **EVIDENCIA:** actas y registro fotográfico.

★ **PARTICIPACIÓN DE CADA ESTAMENTO:**

- Reuniones
- Actividades recreativas.
- Celebraciones de festividades o religiosas.

### **6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN**

Se ha tenido en cuenta la sensibilización a la comunidad para que participe en la solución de los problemas y necesidades y la importancia de tener sentido de pertenencia por el Centro y el lugar donde vive.

Una comunidad organizada, que participa efectivamente fácilmente se integra alrededor de propósitos comunes.

### **6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN**

Buscan poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.

Los Procesos de proyección a la comunidad.

#### **6.4.1 ESCUELA DE PADRES**

La escuela de padres se realiza en cada sede educativa, con la asistencia de los padres pertenecientes a la misma. Estas se realizan una por periodo, donde los padres de familia reciben orientaciones y participan en diferentes actividades de acuerdo al taller unificado a realizar en el CER con temas de suma importancia para los mismos.

Para la constatación de la realización de la misma, los docentes diligencian el acta de escuela de padres y la firma de quien hace constancia de la misma.

### **OBJETIVOS**

- Generar espacios de reflexión en los padres de familia sobre la importancia de fortalecer los valores, fundamento para la formación de sus hijos.
- Identificar formas de manejo de autoridad en las familias, estableciendo compromisos sobre la importancia de ejercerla adecuadamente.
- Sensibilizar a los padres sobre la importancia de establecer relaciones de afecto con sus hijos y demás miembros de la familia para una convivencia armoniosa.
- Contrarrestar los problemas que se presentan entre familia y sociedad.

➤ A través de talleres en las reuniones de padres de familia, se pondrá en marcha esta estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

## **6.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

- ❖ Se caracteriza porque utiliza estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad.
- ❖ Organización de actividades conjuntas con la comunidad y promueve su participación activa en la vida institucional.
- ❖ Mejorar las condiciones de vida de la comunidad educativa cuando da respuesta a sus necesidades.

### **6.5.1 USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS**

El establecimiento educativo está inmerso dentro de las políticas y recursos económicos, físicos que da el Ministerio de Educación Nacional y los medios necesarios para toda la comunidad educativa.

Se ha tenido en cuenta la sensibilización para que participe en la solución de los problemas y necesidades y la importancia de tener pertenencia por el Centro y el lugar donde vive.

## **6.6 SERVICIO SOCIAL Y ESTUDIANTIL.**

El C.E.R. responde a las distintas necesidades y expectativas de la comunidad.

## **5.7 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE.**

Los docentes tienen su formación a través del micro-centro o jornadas pedagógicas que se programan mensualmente durante el año escolar. Los docentes están en continua capacitación e intercambio de experiencias, además de las otras capacitaciones que brinda la secretaría de educación en conjunto con el director del **C.E.R SANTA INES.**

## BIBLIOGRAFIA

- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991
- LEY GENERAL DE EDUCACION LEY 115 DE 1994 MEN
- LINEAMIENTOS GENERALES DE PROCESOS CURRICULARES, DOCUMENTO 1 SERIE LINEAMIENTOS CURRICULARES. MEN. 1998
- RESOLUCION 2343 DE JUNIO DE 1996. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UN DISEÑO DE LINEAMIENTOS GENERALES DE LOS PROCESOS CURRICULARES. MEN. 1996
- PEI LINEAMIENTO. EQUIPO ME. 1996.

Anexos:

  <p> <b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</b>  <b>CENTRO EDUCATIVO RURAL "SANTA INES"</b>                  Identificada ante el DANE N° 25424500776 Secretaría de Educación N° 2414000123             </p>				
<b>HORARIO DE CLASES = TRANSICION 2.023</b>				
<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIERCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
DIMENSION COMUNICATIVA	DIMENSION COGNITIVA	DIMENSION COMUNICATIVA	DIMENSION SOCIO AFECTIVA	DIMENSION COGNITIVA
DIMENSION COMUNICATIVA	DIMENSION COGNITIVA	DIMENSION COMUNICATIVA	DIMENSION SOCIO AFECTIVA	DIMENSION COGNITIVA
<b>DESCANSO</b>				
DIMENSION COGNITIVA	DIMENSION ESTETICA	DIMENSION CORPORAL	DIMENSION ESTETICA	DIMENSION SOCIO AFECTIVA
DIMENSION ETICA Y ESPIRITUAL	DIMENSION ESTETICA	DIMENSION CORPORAL	DIMENSION ESTETICA	DIMENSION SOCIO AFECTIVA



◀ REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL "SANTA INES"  
 Identificada ante el DANE N° 25424500776 Secretaría de Educación N° 2414000123  
 Decreto de conformación N° 000597 del 24 de mayo del 2.011



### HORARIO DE CLASES 2.023 PRIMARIA

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
SOCIALES	MATEMATICAS	ESPAÑOL	MATEMATICAS	ESPAÑOL
SOCIALES	MATEMATICAS	ESPAÑOL	MATEMATICAS	ESPAÑOL
INFORMATICA	RELIGION	EDUCACION ARTISTICA	INGLES	ETICA Y VALORES
<b>DESCANSO</b>				
MATEMATICAS	CIENCIAS NATURALES	EDUCACION FISICA	HISTORIA	CIENCIAS NATURALES
ESPAÑOL	CIENCIAS NATURALES	EDUCACION FISICA	SOCIALES	CIENCIAS NATURALES



◀ REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL "SANTA INES"  
 Identificada ante el DANE N° 25424500776 Secretaría de Educación N° 2414000123  
 Decreto de conformación N° 000597 del 24 de mayo del 2.011



### HORARIO DE CLASES 2.023 POSPRIMARIA SEXTO - OCTAVO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
ETICA Y VALORES	INGLES	RELIGION	INFORMATICA	PROYECTOS PRODUCTIVOS
MATEMATICAS	SOCIALES	ESPAÑOL	ARTISTICA	ESPAÑOL
MATEMATICAS	SOCIALES	ESPAÑOL	ARTISTICA	ESPAÑOL
<b>DESCANSO</b>				
ESPAÑOL	MATEMATICAS	CIENCIAS NATURALES	EDUCACION FISICA	CIENCIAS NATURALES
ESPAÑOL	MATEMATICAS	CIENCIAS NATURALES	EDUCACION FISICA	MATEMATICAS
SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	MATEMATICAS	ALIMENTACION SALUD Y NUTRICION	MATEMATICAS



« REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
 CENTRO EDUCATIVO RURAL «SANTA INES»

Identificada ante el DANE N° 25424500776 Secretaría de Educación N° 2414000123  
 Decreto de conformación N° 000597 del 24 de mayo del 2.011



## HORARIO DE CLASES 2.023 POSPRIMARIA SEPTIMO - NOVENO

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
RELIGION	INFORMATICA	ETICA Y VALORES	INGLES	NUTRICION Y SALUD
ESPAÑOL	CIENCIAS NATURALES	MATEMATICAS	EDUCACION FISICA	MATEMATICAS
ESPAÑOL	CIENCIAS NATURALES	MATEMATICAS	EDUCACION FISICA	MATEMATICAS
DESCANSO				
MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	EDUCACION ARTISTICA	ESPAÑOL
MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	EDUCACION ARTISTICA	ESPAÑOL
CIENCIAS NATURALES	SOCIALES	ESPAÑOL	SOCIALES	PROYECTOS PRODUCTIVOS